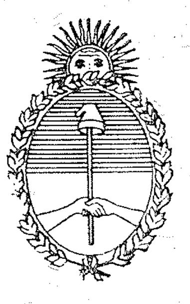
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 7 de diciembre de 1979

NUMERO **24.309**

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 334.

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-49..

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 -- 185.

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Olimex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris,, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública número 153 del 26 de abril de 1978 aprobado por R. I. G. P. J. número 7632 del 10 de noviembre de 1978, se instrumentó la constitución de "OLIMEX SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Florida 1, Piso Octavo, Oficina veinte y siete de la ciudad de Buenos Aires. — Accionistas: Matadero y Frigorífico Antártico Sociedad Anónima, Industrial y Comercial con domicilio legal en la calle Florida 1, Piso Octavo, Oficina Veinte y siete de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13 de Julio de 1966 bajo el número mil seiscientos sesenta y seis al folio ciento noventa y dos, del Libro sesenta y dos, Tomo A, de Estatutos Nacionales; Héctor Luis Moretti, argentino, casado, nacido el 16|9|36, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.189.485, domiciliado en la calle Castellanos número 3757 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires y Alberto Reina, argentino, casado, nacido el 22|9|30, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.800.779, domiciliado en la calle Alvear número 643, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: Industrialización de cereales y oleaginosas, obtención de aceites, harinas y subproductos; fabricación de envases o materiales para su envasado, pudiendo instalar plantas de producción en todo el país y b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de productos, subproductos, materias primas, materiales, mercaderías, derivadas de la producción agrícola. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis con duración de mandato por tres años — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente con actuación indistinta. — El Capital Social es de quinientos mil pesos, representado por cinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos de valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción; pudiendo ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo tiempo. — Fecha de cierre del ejercicio: El treinta de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Luis Moretti; Vicepresidente: Alberto Reina; Director Titular: Dionisio Horacio Moretti; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Público Nacional; Ernesto Francisco Pisani y Síndico Suplente: Doctor Alejandro Dubinski.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 104.400 — Nº 79.190

Solbran

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 94 pasada al folio 179 del Registro Nº 10 de la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a cargo del Escribano Carlos A. García De Angeli el 5 de abril de 1978; Asamb. Gen. Extraordinaria celebrada en forma unánime (artículo 237 de la ley 19.550) el día 20 de setiembre de 1977; Acto que se protocoliza: modificar el domicilio de la sede social; modificar el objeto social, aumentar el capital social y emitir acciones, canjear las acciones nominativas no endosables que se encuentran en circulación por acciones al portador, aumentar el número máximo de directores y el régimen de representación legal, modificar el régimen de fiscalización, crear bonos de participación y adecuación a la Ley 19.550 de los Estatutos Sociales. — Denominación Social: SOLBRAN SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA. — Domicilio de la Sociedad: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción ordinaria que lo fue el 26 de diciembre de 1974. — Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión y colonización de bienes inmuebles urbanos y rurales, sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal y a la ley catorce mil cinco de venta de lotes en mensualidades. — b) Comercial: Mediante la comercialización en todas sus fases, importación y exportación de libros, publicaciones, discos y materiales para la industria de la constucción y maquinarias e implementos agrícolas. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícola-ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria; siembra, cosecha y recolección de los cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especias de la explotación agrícola. Explotación de quintas de verduras y plantaciones frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas. — d) Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación e industrialización de maquinarias e implementos para la industria de la construcción para el agro. — Capital: Pesos 14.000.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto, están representados por 1.400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Bonos de Participación: La sociedad podrá emitirlos en la forma y a los fines indicados en los artículos 229 y 230 de la Ley 19.550. — Administración: 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. — Representación: Corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta y a dos cualesquiera de los restantes Directores, actuando en forma conjunta. — Fiscalización: 1 Síndico Titular por 3 años; debe ser elegido un suplente. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 88.200 — Nº 79.182

S.V.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Federico Aníbal Mariano, casado, nacido el 19 de agosto de 1949, comerciante, L. E. 7.961.068; Silvia Victoria Cymbalista de Mariano, casada, nacida el 7 de febrero de 1950, docente, L. C. 6.293.189: Raúl José Mariano, casado, nacido el 27 de agosto de 1919, industrial, L. E. 2.783.061; los tres domiciliados en Terry 237, 5º piso "C"; Alberto Mariano, casado, nacido el 10 de mayo de 1945, industrial, L. E. 4.527.129, domiciliado en Cachimayo 259, 6º piso, Dpto. 14, y Graciela Isabel Palacín, soltera, nacida el 15 de agosto de 1955, comerciante, D. N. I. 11.702.582, domiciliada en Gaona 4565, 2º piso. Todos de nacionalidad argentina y vecinos de la Capital Federal. — 2º Fecha del instrumento de constitución: 22 de mayo de 1979, según escritura Nº 126, ante el escribano de esta ciudad Santiago Julio Sánchez, al Fº 293 del Registro Notarial 541. — 3º Denominación: "S.V.C.", SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Domicilio Social: Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 1096, Capital Federal. — 5º Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|12|79 (16 págs.)

asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de pinturas, esmaltes, barnices, lacas, papeles pintados, materias primas y productos elaborados o semielaborados, afines o conexos ya sea directamente o a través de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, y b) Industriales: Mediante la fabricación, producción y elaboración de los productos vinculados con su actividad comercial. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes o por este Estatuto que se relacionen directa o indirectamente con aquél sin más limitaciones que las establecidas por la Ley 19.550. — 6º Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital Social: $ 10.000.000.—, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una Suscripto totalmente e integrado en dinero efectivo el 25 %. — 8º Composición de los órganos de administración: Directorio: De 3 a 5 miembros. Presidente: Federico Aníbal Mariano, y Directores Titulares: Silvia Victoria Cymbalista de Mariano y Raúl José Mariano. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Amalia Alvarez, y Síndico Suplente: Roberto Rafael Alvarez Espasandín. Duración de los cargos: Directores: Dos años. Síndicos: Un año; siendo en ambos casos reelegibles. — 9º Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio. — 10º Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Sobrerraspado: "Palacin - Denominación - Rafael". Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000. — Nº 79.220

Full Sound

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 1ro. de octubre de 1979. — Constituyen José Víctor Feiner Tula, argentino, nacido el 28|7|41, casado, comerciante, con L. E. número 4.379.836, domiciliado en Huergo 247 — 3er Piso Departamento "17" Capital; y Norberto Héctor Orliac, argentino casado, nacido el 11|5|43, comerciante, con L. E. Nº 4.417.877 domiciliado en Carlos Pellegrini 1277 3er. Piso Departamento "A" Capital. — Denominación Social: "[illegible] SOUND S. A." — Domicilio Social: Carlos Pellegrini 1277 3er. Piso Oficina "A" Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Importación y Exportación; b) Grabación de imagen y sonido en todas sus formas; c) Comercialización de maquinarias, instrumental y productos relacionados con su objeto de grabadora; d) Contratación de representaciones nacionales o extranjeras. — Capital Social: $ 15.000.000.— Administración a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: José Víctor Feiner Tula. Vicepresidente: Norberto Héctor Orliac: Síndico Titular: José Luis Rey; Síndico Suplente: Jorge Eduardo Acton. S|R.: "Sound S. A." Vale E|L.: "los" Vale. — Agregado "menor" Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 79.178

Fabrie

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 93, pasada al folio 170 del Registro Nº 10 de la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a cargo del escribano Carlos A. García De Angeli el 5 de abril de 1978; Asamblea General Extraordinaria celebrada en forma unánime (artículo 237 de la ley 19.550) el día 26 de setiembre de 1977; Acto que se protocoliza: modificar el domicilio de la sede social, modificar el objeto social, aumentar el capital social y emitir acciones, canjear las acciones nominativas no endosables que se encuentran en circulación por acciones al portador, aumentar el número máximo de directores y el régimen de representación legal, modificar el régimen de fiscalización, crear bonos de participación y adecuación a la ley 19.550 de los estatutos sociales. Denominación social: FABRIE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción originaria que lo fue el 1º de octubre de 1974. — Objeto: a) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración metalúrgica de partes componentes y repuestos con destino a la industria automotriz, a artefactos para el hogar, así como la fabricación de elementos para la construcción de viviendas premoldeadas o prefabricadas. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos, materias primas y bienes destinados a la industria automotriz, de artefactos para el hogar y para la construcción de viviendas premoldeadas y prefabricadas. — Capital: $ 7.500.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto, están representados por 750.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Bonos de participación: La sociedad podrá emitirlos en la forma y a los fines indicados en los artículos 229 y 230 de la ley 19.550. — Administración: 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. — Representación: corresponde al presidente y vicepresidente en forma indistinta y a dos cualesquiera de los restantes directores, actuando en forma conjunta. — Fiscalización: 1 síndico titular por 3 años; debe ser elegido un suplente. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 79.180

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Gráfica Proa

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

GRAFICA PROA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Actas de Asamblea unánimes 30|8|77 y 28|3|78 y 12|1|79, instrumentado por escrituras públicas Nº 1423-570-25 y 53 de fechas 30|12|77, 30|5|78, 23|4|79 y 4|9|79. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Artes Gráficas e imprenta: mediante impresiones gráficas, trabajos de imprenta utilizando cualquier sistema o técnica de impresión en vigencia o a regir en el futuro. b) Comercial: Exportación e importación: mediante la compra-venta, comercialización, distribución, consignación de los productos derivados o afines a las artes gráficas e imprenta, citados en el punto a) productos químicos papel, caucho, películas para impresión gráfica y demás materias primas necesarias para efectuar trabajos de imprenta y de las artes gráficas mencionadas, lo que podrán importar o exportar. c) Publicidad y Promoción: Ya sea por cuenta propia o de terceros a los que podrá estar asociada o no, asesoramiento a empresas públicas o privadas en materia de promoción y publicidad de bienes o servicios. A tal fin podrá arrendar, contratar, adquirir, subarrendar, ya sea para sí o para los terceros por cuya cuenta actúe, espacios en la vía pública, emisoras de radio o televisión, en radios o revistas, o cualquier otro medio de difusión. Podrá asimismo organizar ferias, exposiciones, concursos, ya sea dentro de los límites del país o fuera de ellos, por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos. La duración de la sociedad es de 99 años a partir del 12 de julio de 1978, pudiendo la asamblea de socios prorrogarla o disolverla antes de su vencimiento. Capital social: 1.500.000, del cual 100.000 $ corresponden al capital comanditado, representado por una cuota de capital por ese valor y con derecho a cien votos, y 1.400.000 de capital comanditario, representado por 1.400 acciones al portador de 1.000 c/u, con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, mandato por tres años. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 79.375

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Navagal Sistemas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 23 de octubre de 1979, Antonio Nuncio Galvano cede 22 cuotas sociales de "NAVAGAL SISTEMAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Ilda Alé, argentina, 54 años, comerciante, soltera, D. N. I. 4.804.099, Misiones 346, Capital Federal, quedando el capital: Antonio Nuncio Galvaño, 26 cuotas, Ilda Alé, 22, Juan María Alé, 2. — S|. .: "Navagal". Vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 78.526

Citerm

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS Horacio Alberto Campolongo, argentino casado, 54 años, comerciante, L.E. Nº 4.466.106, Viel 920, 1er. piso, Capital Federal. — Félix Marín, argentino, soltero, 27 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.009.994 Moreno 2689, planta baja "B", Capital. — Hugo Tomás Blanco, argentino, casado, 27 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.127.988. — Manuel Maza 1151, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — José Angel Berti, argentino, casado, 54 años, comerciante, L. E. número 6.094.763, Estados Unidos 488 Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado del 24|9|79. — 3º) Denominación social: CITERM S.R.L. — 4º) Domicilio social: Viel 920, 1er. piso, Capital. — 5º) Objeto social: colocación de todo tipo de cielorrasos y|o revestimientos, en inmuebles de carácter privado o público, y la compra, producción, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, materias primas productos elaborados o semielaborados, de maquinarias, herramientas y todo otro elemento necesario relacionado con el ramo. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha del contrato. — 7º) Capital social, $ 3.000.000 (pesos tres millones). — 8º) Administración y representación: A cargo de los cuatro socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Firmas conjuntas de dos socios cualesquiera. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 78.678

Gopusar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Gola, argentino, soltero, de 26 años de edad, domiciliado en Catamarca 894, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.; Daniel Orlando Pujol, argentino, soltero, de 25 años de edad, domiciliado en Avda. Roque Saenz Peña 1119, p. 6º, Capital Federal, y Daniel Antonio Sartorelli, argentino, de 26 años de edad, casado, domiciliado en Bouchard 514, P. B., Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Nombre de la razón social: "GOPUSAR S.R.L." — 3) Plazo de duración: 20 años, a partir del 7|8|79. — 4) Objeto social: Comercialización, acopio, comisión, consignación, corretaje de cereales, semillas, oleaginosos y afines. — 5) Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 6º, of. 614, Capital Federal. — 6) Administración de la sociedad: Serán socios administradores José Luis Gola, Daniel Orlando Pujol y Daniel Antonio Sartorelli, quienes revestirán el cargo de socios gerentes. — 7) Facultades de los socios gerentes: Tendrán la representación total de la sociedad en forma indistinta y por sí solos cada uno de ellos. — 8) Capital social: $ 3.000.000, suscriptos el 33 % por cada socio. — Instrumentos privados de fecha: 7|8|79.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 78.991

Heya

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 25 setiembre de 1979. — Socios: José Manuel Aranda, argentino, casado, de 70 años, comerciante, L. E. Nº 63.910, Av. Triunvirato 2763, piso 2º, dto. 9, Capital; José Humberto Berurena, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. número 5.812.593, Chascomús 940, Lanús; Roberto José Aranda, argentino, casado, comerciante, 44 años, L. E. Nº 4.135.952, Av. Triunvirato 2763, piso 2º, Dto. 9, Capital; y Neris Ivanca Sánchez de Berurena, argentina, casada, comerciante, 38 años, D.N.I. Nº 4.730.149, Chascomús 940, Lanús, se constituye "HEYA S.R.L.", con domicilio en Sucre 2683|5, piso 11, Dto. "B", Capital Federal. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación, explotación de marcas de fábrica y patentes de invención, representaciones y consignaciones relacionadas directamente con su objeto social, dentro y fuera del país. — 1) Industrial: Fabricación, instalación, armado, materiales, presupuestos y accesorios para toda clase de máquinas utilizadas en la industria de la construcción, alimenticia, textil, así como también la fabricación de productos químicos. — 2) Comercial: Comercialización de los productos industriales mencionados precedentemente o de las partes integrantes de los mismos. — 3) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, subdivisión, loteo, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y por cualquier

forma o figura legal. — 4) Financiera: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, con garantías reales o personales, excepto la realización de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier tipo o naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas o edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones. obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, trabajos sobre inmuebles de terceros de albañilería. yesería de obra, instalaciones de sanitarios en obra, colocación de azulejos y mayólicas, pintura de obra, carpintería y plomería. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, forestación y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — 7) Minería: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos minerales, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 8) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 9) Servicios de: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, financiero, comercial, publicitario y técnico en general; queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Participando, si creyese conveniente, en licitaciones y|o contrataciones con personas y|o empresas públicas, privadas o mixtas. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios, en calidad de Gerentes. — Uso de la firma social: indistinta. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 136.800 — Nº 79.045

Ratios Compañía de Informes Comerciales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: 1) Fernando Daniel Iacoponi, argentino, casado, de 32 años, empresario, con C. I. Nº 6.025.030 de la Policía Federal, domiciliado en Hornos 66 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires). — 2) Cristina Beatriz Marrazzo de Iacoponi, argentina, casada, de 28 años, empresaria con C. I. Nº 6.520.565 de la Policía Federal, domiciliada con el anterior. — 3) Guillermo Oscar Lamuedra, argentino, casado, de 27 años, empresario, con D. N. I. Nº 10.111.405, domiciliado en José Ingenieros 274, Beccar, Provincia de Buenos Aires. — y 4) Susana Beatriz Pannuzzio, de Lamuedra, argentina, casada, de 26 años, empresaria con D. N. I. Nº 10.562.502, domiciliada con el anterior. — Fecha de instrumento: El 30 de julio de 1979, por instrumento privado. — Denominación: "RATIOS COMPAÑIA DE INFORMES COMERCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Tucumán 1427, piso 2, segundo cuerpo, oficina 205, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto la explotación de agencais de informes comerciales y actividades afines. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que le sean necesarios, útiles o convenientes, presentarse a licitaciones públicas o privadas, importar, exportar, comprar, vender, permutar, ceder local y dar y recibir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles y cualquier otro derecho de propiedad intelectual, comercial o industrial, fondos de comercio, dar y recibir garantías reales o personales, relativa a los negocios sociales, realizar todo tipo de operaciones bancarias y financieras y operar con todas las instituciones públicas y privadas de ese tipo en general, designar mandatarios generales y especiales, intervenir en juicios dentro de cualquier jurisdicción, promover y proseguir y desistir de denuncias y querellar criminalmente, transigir, otorgar toda clase de escrituras públicas y contratos públicos y privados, ocurrir y concurrir a juicios arbitrales o de árbitros amigables componedores, suscribiendo los pertinentes compromisos y sin ninguna limitación, celebrar actos de cualquier índole que sean inherentes al objeto social y a su mayor cumplimiento. — Capital social: El capital social es de $ 18.500.000 dividido en 18.500 cuotas de 1000 pesos cada una. — Administración y fiscalización de la sociedad: Estará a cargo de los socios que revisten el carácter de gerentes. — La representación legal la ejercerán dos cualesquiera de ellos en forma conjunta y sus firmas así usadas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de setiembre de cada año se confeccionará el balance contable. — Entre líneas: empresario. Vale. Entre líneas: Denominación. Vale. — Testado: Razón. No vale.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 90.000 — Nº 79.154

Kadi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Humberto Rivas, argentino, casado, Psicólogo, nacido el 23 de febrero de 1943, con L. E. Nº Nº 4.409.445, domiciliado en la calle San José de Calasanz Nº 160, P. 8º, "16"; y María Luisa Augusta Bianco de Nogueyrá, argentina, casada, asistente social, nacida el 19 de abril de 1947, con L. C. Nº 5.632.320, domiciliada en Sinclair Nº 3215, P. 1º; ambos domicilios de esta Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Por Escritura Privada de fecha 7 de Noviembre de 1979. — 3) Denominación Social: "KADI S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Chacabuco Nº 651, Piso 5º, "65", Capital Federal. — 5) Duración: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención profesional, técnica y administrativa. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — B) Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos relacionados con la búsqueda y selección de personal, suministro de personal temporario y capacitación del mismo por pedido de empresas. — 7) Capital Social: Es de pesos 2.200.000, representado por dos mil cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de dos cualesquiera de los socios indistintamente. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — L|T.: "Razón", no vale. — S|T.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 78.942

Klay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 29 de diciembre de 1976 los componente de KLAY S.R.L.: Jesús González y Alejandro García, poseedores de 1.797 cuotas y media cada uno, José María Mata, Manuel Mata y José Ramón Blanco, poseedores de 539 cuotas y media cada uno, Antonio Mosquera Rey, titular de 449 cuotas y media, al igual que Emma Bodo de Vitellini y Pilar González Vidal, que posee 629 cuotas y media, lo que hace un total de 6.742 cuotas, venden a su consocia Infinita Folgueira Onega Ares media cuota en $ 750 y las 6.741 y media cuotas restantes a Francisco Ferreiro, español, casado, nacido el 3 de marzo de 1928, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 43, piso 1º A, Capital Federal, C.I. Nº 4.656.921. — Leandro Bugarin, español, casado, nacido el 30 de octubre de 1928, comerciante, domiciliado en Vallejos [illegible]44, Capital Federal, C.I. Nº 3.999.591. — Luis Alfonso Sánchez, cubano, casado, nacdio el 1º de marzo de 1925, comerciante, domiciliado en Artilleros 2347, Capital Federal, C.I. Nº 3.930.515. — Américo Ares García, español, casado, nacido el 19 de marzo de 1942, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 443, piso 12, E, Capital Federal, C.I. número 7.292.457. — Manuel Blanco, español, casado, nacido el 22 de febrero de 192 comerciante, domiciliado en Palazzo 609, El Palomar, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 2.660.601. — José Rodríguez, argentino, casado, nacido el 23 de mayo de 1929, comerciante, domiciliado en Caxaraville 4261, Capital Federal, C.I. Nº 5.095.092. — Manuel González Domínguez, español, casado, nacido el 8 de enero de 1948, comerciante, domiciliado en Migueletes 1340, piso 1º F, Capital Federal, C.I. número 7.572.345. — Benjamín Pérez, español, casado, nacido el 24 de febrero de 1922, comerciante, domiciliado en Tres de Febrero 2171, piso 5º C, Capital Federal, C.I. Nº 3.698.633. — Héctor Casanau, argentino, casado, nacido el 28 de mayo de 1925, domiciliado en Grives 5275, Capital Federal, L.E. Nº 3.252.439 Antonio Sambade Martínez, español, soltero, nacido el 14 de junio de 1946, comerciante, domiciliado en Pedro Goyena 1691, Capital Federal, C.I. Nº 7.453 262. — José Fernando Abelleira, español, casado, comerciante, domiciliado en Bucarelli 1617, Capital Federal, C.I. Nº 4.358.834. — Juana Beatriz Pace de Capizzano, argentina, casada, nacida el 15 de febrero de 1946, ama de casa, domiciliada en Emilio Mitre 786, piso 1º A, Capital Federal, L.C. Nº 5.268.627, y Angela Nilda María Arcaro de Capizzano, argentina, casada, nacida el 18 de julio de 1 15, ama de casa, domiciliada en Basualdo 2432, Capital Federal, L.C. Nº 1.293.693, en pesos 10.112.250. — Por este mismo acto José Manuel Medin, titular de 898 cuotas y media, vende a los cesionarios mencionados 18 y media cuotas en $ 27.750. — Los cesionarios se adjudican la siguiente cantidad de cuotas: Francisco Ferreiro, 1.200; Leandro Bugarin, 1.360; Luis Alfonso Sánchez, 800; Américo Ares García, 600; Manuel Blanco y José Ro-

dríguez, 360 cada uno; Manuel González Domínguez, Benjamín Pérez y Héctor Casanou, 320 cada uno; Antonio Sambade y José Fernando Abelleira, 240 cada uno; Juana Beatriz Pace de Capizzano, 160; Angela Nilda María Arcaro de Capizzano, 80 y media cuota; la consocia Infinita Folgueira Onega de Ares, Jesús González y Alejandro García renuncian al cargo de gerentes, siendo remplazados por Francisco Ferreiro, José Manuel Medin, Leandro Bugarin y Luis Alfonso Sánchez. — Uso de la firma, dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Los gerentes individualmente e indistintamente representarán a la sociedad ante reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales. — Héctor Casanou deja constancia que su profesión es la de comerciante.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 106.200 — Nº 78.842

Taller Mecánico Automotores Méjico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 15 de octubre de 1979, el señor Rodolfo María Fagioli cede, vende y transfiere a la señora Luisa Buaso, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 6 de febrero de 1935, Libreta Cívica Nº 1.052.721, domiciliada en Fortunato Devoto 441, Capital Federal, la cantidad de 1.500 cuotas de un peso cada una, que posee en TALLER MECANICO AUTOMOTORES MEJICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando desvinculado de la firma y renunciando a su cargo de gerente. — El señor Mario Aragone presta su conformidad con la cesión efectuada, en su carácter de socio, conforme los estatutos sociales. — El capital social queda integrado de conformidad a lo dispuesto por el art. 148, de la Ley Nº 19.550, a 300 cuotas sociales de pesos diez cada una, correspondiendo 150 cuotas a cada uno de los socios. — La dirección, administración y representación legal estará a cargo de los socios Luisa Buaso y Mario Aragone, indistintamente, y ostentando el cargo de gerentes. — Se conviene prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por tres años, venciendo el día 13 de noviembre de 1985.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 78.814

Equitec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y nueve comparecen los señores socios de Equitécnica S. R. L. (antes Equitec S. R. L.) con domicilio legal en la calle Maza doscientos nueve, Capital, contrato inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatro mil sesenta y seis del Libro setenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 28 de diciembre de 1978 y convienen modificar el artículo cuarto del contrato de EQUITEC S. R. L. con domicilio legal en la Avenida Luis María Campos 1235, segundo piso B, Capital Federal e inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de diciembre de 1977 bajo el número 3.785, Libro Nº 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dejándose constancia que por testimonio número 389 pasado ante el escribano de Registro noventa y cinco de La Plata, Carlos García Toledo, se procedió a la cesión de cuotas sociales y modificación de las cláusulas primera y quinta de Equitec S. R. L. — Cláusula Cuarta: Fíjase el capital social en la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000) dividido en veinte mil cuotas de pesos mil cada una suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Lidio Jawniuk, argentino, nacido el veintitrés de julio de mil novecientos treinta y ocho, casado en primeras nupcias con Katerine Sofía Margelis, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos cuatro, domiciliado en Sarmiento mil seiscientos setenta y uno, de Lanús, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, la cantidad de doscientas sesenta y seis cuotas que le corresponden de la integración de capital social de Equitécnica S. R. L. o sea la cifra de doscientos sesenta y seis mil pesos. — El importe de pesos seis millones cuatrocientos mil ($ 6.400.000) que corresponden a seis mil cuatrocientas cuotas de pesos mil cada una lo integra con el saldo proveniente de su cuenta particular, según estado patrimonial. El señor Miguel Angel Moriena, argentino, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento número siete millones ochocientos sesenta y seis mil ciento veintidós, nacido el veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y nueve con domicilio en la Avenida Luis María Campos número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso B de la Capital Federal y de profesión comerciante, la cantidad de doscientas sesenta y siete cuotas que le corresponden de la integración del capital social de Equitécnica S. R. L. o sea la cifra de doscientos sesenta y siete mil pesos. El importe de pesos seis millones cuatrocientos mil ($ 6.400.000) que corresponden a seis mil cuatrocientas cuotas de pesos mil cada una, lo integra con el saldo proveniente de su cuenta particular según estado patrimonial; y el señor Eduardo Jorge Borque, argentino, nacido el doce de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, casado en primeras nupcias con María Cristina Díaz Petrelli, titular de la Libreta de Enrolamiento número ocho millones ochenta y cuatro mil uno, domiciliado en la calle Emerson veinte, de Banfield, provincia de Buenos Aires y de profesión comerciante, la cantidad de doscientas sesenta y siete cuotas que le corresponden de la integración del capital social de Equitécnica S. R. L. o sea la cifra de doscientas sesenta y siete mil pesos. El importe de pesos seis millones cuatrocientos mil ($ 6.400.000) que corresponden a seis mil cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, lo integra con el saldo proveniente de su cuenta particular según estado patrimonial. — El Estado Patrimonial surge de las registraciones volcadas en el Libro Diario número uno rubricado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el número A-treinta y cuatro mil novecientos veintitrés, el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete que consta en noventa y nueve folios respaldado por los comprobantes de ingreso pertinentes. Los socios conocen y firman por separado y forma parte integrante del presente contrato el detalle de movimiento de cuentas particulares de socios. — Sobrerraspado: número, le, integrante, valen. — E.l.: (antes Equitec S. R.L.) vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 118.800 — Nº 78.810

Viplan Pavimentos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 21 de junio de 1979, otorgada al folio 2253, protocolo respectivo del Registro Nº 151 de Capital Federal, el señor Julio César Crivelli, cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la sociedad VIPLAN PAVIMENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de los señores Egon Roberto Alejo Gastell y Roberto Marcos Agüero Olmos, reformándose en consecuencia el artículo segundo y cuarto del Estatuto Social, que en lo pertinente quedan redactados en la siguiente forma: Artículo segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Bernardo de Irigoyen 330, piso segundo, oficina 43, de esta ciudad y podrá establecer sucursales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — El domicilio social podrá ser cambiado por Asamblea de los socios dentro del radio de la Capital Federal o fuera de ella. — Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de tres millones de pesos, dividido en trescientas cuotas de diez mil pesos cada una, el que se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Egon Roberto Alejo Gastell, ciento cincuenta cuotas o sea un millón quinientos mil pesos. — Roberto Marcos Agüero Olmos ciento cincuenta cuotas o sea un millón quinientos mil pesos. También reformaron el artículo sexto, que en lo pertinente queda redactado en la siguiente forma: Artículo sexto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo en forma indistinta de los socios gerentes Egon Roberto Alejo Gastell y Roberto Marcos Agüero Olmos.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 78.674

Pizzería Centro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado celebrado con fecha 11 de agosto de 1976, los únicos componentes de PIZZERIA CENTRO S.R.L., han resuelto modificar la claúsula séptima del contrato social original el que queda redactado de la siguiente forma: Séptima: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes quienes durarán en su cargo cuatro años, pudiendo ser reelegidos, actuarán en forma indistinta pero para representar a la sociedad actuarán con la firma conjunta, debiendo suscribir en cada caso su firma personal precedida de la razón social, la que no podrán comprometer como aval o garantía a favor de terceros, ni en operaciones ajenas al objeto social. Al solo efecto de comparecer en causa, juicio o expediente que tramite por ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas, Ministerios o Secretarías de Estado, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o del interior del país, Policía Federal o ante cualquier repartición pública, la sociedad podrá ser representada por un solo gerente no rigiendo la firma conjunta como se indica en el párrafo anterior. Quedan designados por el plazo señalado los Sres. José Antonio Brey y Julio Alvarez Díaz para quienes no regirá la obligación de la firma conjunta para representar a la sociedad y quedan ambos autorizados para regentear y actuar en otros negocios cuyo objeto social sea igual o similar al que explota esta entidad.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 78.791

Servicios Integrales de Computación

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Bernardo Obdulio García, de 62 años de edad, argentino, comerciante, domicilado en Parera 78 4º piso Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 1.909.943, y Eduardo Obdulio García Calabuig, de 31 años de edad, casado, argentino, Ingeniero Industrial, domiciliado en 3 de Febrero Nº 1254 16º Piso Capital Federal Documento Nacional de Identidad Nº 4.981.995 2º Fecha de constitución: Por contrato privado celebrado el 19 de Octubre de 1979. 3º Denominación Social: SERVICIOS INTEGRALES DE COMPUTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º Domicilio Social Cabildo Nº 597 planta baja, Capital Federal. 5º Objeto Social: La promoción, desarrollo y comercialización de todo tipo de tecnología servicios y productos relacionados con el procesamiento electrónico de datos 6º Plazo de Duración: 20 años a contar desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio 7º Capital Social: Un millón (1.000.000) de pesos dividido en cuotas de mil (1.000) pesos cada una suscriptas por los socios por partes iguales. 8º Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los socios quienes investirán y ejercerán las funciones de gerente. 9º Organización de la representación legal: La representación de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta sin mas limitaciones que las que establece la ley y el objeto social. 10 Fecha de cierre del ejercicio comercial: El 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 78.799

Ernie

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TANDA Nº 1023 — 3/12/79

LOS señores Jorge Guillermo Kalaidjián, de 37 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Arcos 1957, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, L.E. número 4.367.159. — El señor Roberto José Garrafa, de 34 años de edad, de estado civil soltero, C.I. Nº 4.265.175, italiano, domiciliado en la calle Aráoz 2450, piso 1º F, de la ciudad de Buenos Aires, y el señor Ernesto Jorge Crede, de 32 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Canning 835, piso 6º P, de la ciudad de Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 5.654.104. — Constituyen la sociedad ERNIE, S.R.L. con domicilio social en la calle Lavalle 2357, de esta capital, con el objeto: Bar, restaurante, pizzería, rotisería, venta de helados, con un plazo de duración de cinco (5) años, a partir de la fecha de su inscripción, con un capital social de pesos Ley Nº 18.188, un millón quinientos mil ($ 1.500.000), encontrándose la administración a cargo de los señores Jorge Guillermo Kalaidjián, Roberto José Garrafa y Ernesto Jorge Crede, siendo la fecha de cierre de ejercicio el 30 de junio. — Uso de la firma social: Individual. — E|líneas: A partir de la fecha de su inscripción. C.I. Nº 4.265.175. Vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 78.538

Automotores Cabildo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 4 de setiembre de 1979 el señor Tonio Ricardo Rosenblun, cede, vende y transfiere 400 cuotas de capital de valor nominal pesos 1.000 cada una a los señores Pablo Alberto Roldán y Pablo Augusto Canalda Estany por parte iguales y se modifican las cláusulas: Primera: La cláusula quinta queda con la siguiente modificación: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. Los gerentes poseerán todas las facultades legales sin limitación y no podrán comprometer la firma en asuntos ajenos a la sociedad ni darla como fianza o garantía. — Segunda: El señor Tonio Ricardo Rosenblun, en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad AUTOMOTORES CABILDO S.R.L., inclusive de la gerencia de la misma y declara que no tiene reclamo alguno que formular, contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. Tercera: La modificación de la cláusula sexta sigue: "El día 27 de diciembre de cada año a partir de la fecha se confeccionará un Balance General y los demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las garantías líquidas y realizadas que resulten previa deducción de todos los gastos de representación, viáticos y gastos generales, honorarios, etc. y del porcentaje fijo para un fondo de reserva voluntario o para un fondo de reserva legal se distribuirá por partes iguales entre los socios, correspondiendo cincuenta por ciento a cada uno de ellos.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 79.123

El Vikingo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Docta Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Federico Rune Wolffelt, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1919, casado en primeras nupcias con doña Victoria Mc Ateer, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 3.677.138, domiciliado en Laprida 1182, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Ricardo Carlos Wolffelt, argentino, nacido el 16 de mayo de 1951, soltero, empresario, Libreta de Enrolamiento número 8.627.143, domiciliado en O'Higgins 1763, piso 3º "C", Capital, y Roberto Guillermo Wolffelt, argentino, nacido el 1º de octubre de 1943, casado en primeras nupcias con doña María del Pilar González Fischer, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 5.400.560, domiciliado en Avenida Cabildo 4160, piso 8º "D", Capital. — 2) Fecha: 27 de julio de 1979 y modificación del 2|11|79. — 3) Denominación social: EL VIKINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) domicilio social: Legal y administrativo: O'Higgins 1763, piso 3º, "C", Capital, y Comercial en Laprida 1180, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 5) Objeto social: La

sociedad tendrá por objeto: a) realizar exportación e importación; distribución y venta por mayor y menor de sustancias alimenticias no perecederas; bebidas con y|o sin alcohol; artículos de bazar, menaje y limpieza. — 6) Plazo de duración: diez (10) años a partir del 27 de julio de 1979. — 7) Capital social. Pesos tres millones ($ 3.000.000). — 8) Administración y representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente quienes comprometerán a la sociedad con la firma recíproca de ellos, precedida las firmas de un sello con la denominación societaria; — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y modificacion del 2|11|79. Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 79.139

HS Producciones Publicitarias

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hernando Sarmiento, colombiano, soltero, de 41 años de edad, publicista, C. I. Nº 6.467.870, de la Policía Federal, domiciliado en Schuman 280 de Hurlingham; Héctor Oscar Fernández, argentino, casado, de 53 años de edad dibujante, L. E. Nº 4.219.355, domiciliado en J. A. Arrachaga 6471 de Isidro Casanova y Silvia Inés Caimi, argentina, casada, empresaria, de 29 años de edad, L. C. Nº 6.384.522, domiciliada en Laprida 1985, piso 6º "M". de Capital Federal. — Constitución: Por escritura de fecha 10 de Julio de 1979, pasada ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni. — Nombre: "HS PRODUCCIONES PUBLICITARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Cerrito 28 Piso 5º, Oficina "H", Capital Federal. — Objeto Social: Todo tipo de servicios publicitarios, como ser: realizaciones de encuestas a consumidores, sondeos, de opinión pública, estudios de efectividad publicitaria estudios de factibilidad comercial, estudios de lanzamientos de nuevos productos y estudios motivacionales diseño de campañas publicitarias, análisis y contratación de medios publicitarios. Y el asesoramiento comercial integral vinculado al objeto precedentemente detallado. — Plazo de Duración: Diez años a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: $ 2.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los Socios Gerentes. — Organización de la Representación Legal: En forma conjunta de dos cualesquiera de ellos de los socios gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 78.766

Myrsy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Alfredo Ysuron, argentino, casado, de 31 años, L. E. número 7.609.625, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Alsina 1441, Piso 2º Oficina 219, Capital: José Roberto Ysuron, argentino, soltero de 23 años D. N. I. Nº 12.009.066, comerciante, domiciliado en Alsina 1441, Piso 2º Oficina 219, Capital; Judith Ester Miranda paraguaya, soltera, de 43 años. C. I. Nº 4.240.131 comerciante domiciliada en Cucha Cucha 6 Piso 8º, Capital: Antonio Félix Shalom, argentino, soltero de 32 años, L. E. Nº 7.59?.487; Contador Público, domiciliado en Viamonte 2923 Oficina 10 Capital: Carlos Damián Mauric, argentino casado, de 32 años. L. E. Nº 4.542.940, domiciliado en Cramer 1941, 5º C, Capital; Contador Público; y Carlos Jorge Ruiz, argentino, casado, de 36 años L. E. Nº 7.727.912, comerciante, domiciliado en Cramer 1941 Piso 4º Capital. — 2º) Constitución: Por documentos privados del 8 de octubre de 1979. — 3º) Denominación: MYRSY S. R. L. — 4º) Objeto: dedicarse a la venta, comercialización distribución y promoción de servicios y productos en general, vinculados con la enseñanza, y en general toda actividad que tenga relación con los objetivos enumerados. — Duración: 99 años a partir del 8 de octubre de 1979. — 6º) Capital Social: Un Millón de Pesos. — 7º) Organos de Administración y Fiscalización: Los socios Osvaldo Alfredo Ysuron, y José Roberto Ysuron en forma indistinta, firmado a continuación de la fórmula Myrsy S.R.L. — 8º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Alsina 1441 2º Piso, Oficina 219 Capital, — Félix, relación Vale. Continuación Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 78.784

Talismán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 22|10|79, otorgada por ante la Escribana de la Capital Federal, doña Ana María Inglese de Fiotto, al folio 161 del Registro 859, a su cargo, los Señores Luis Mateo Ghiglione, argentino, de 37 años, con C. I. Nº 4.576.708, casado, comerciante, domiciliado en la calle Habana Nº 2476, 2º Piso "C", Capital Federal; y Juan Alfredo Suarez, argentino, de 30 años, con D. N. I. número 7.887.936, casado, empleado, domiciliado en la calle Planes 895, 6º Piso "C", Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación "TALISMAN S. R. L.". — Domicilio: calle Planes Nº 895 6º Piso "C", Capital Federal. — Duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguient actividades: a) Industrial: Fabricación, curtido, manufacturación elaboración, confección y transformación de pieles y cueros de cualquier especie animal. — Industrialización de sustancias naturales y|o sintéticas y demás materias primas que se usen en la confección de guantes industriales, prendas de vestir, artículos de marroquinería, piel, cuero y derivados. b) Comercial: Compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, nacionales o extranjeros; como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 1.000.000.— dividid en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: está a cargo de ambos socios en forma Indistinta. — Cierre de Balance: el 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 78.790

T. V. T. Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Gerace, italiano, C.I. Nº 6.458.818 Pol. Fed., casado en primeras nupcias con María Graciela Rossi, nacido el 26|8|1946, comerciante, domiciliado en Brandsen 2956, Ramos Mejía (Pcia. Bs. Aires); Salvador Gerace, italiano, C.I. Nº 6.669.653 Pol. Fed., casado en primeras nupcias con Elvira Marta Medina, nacido el 2|10|1950, comerciante, domiciliado en Brandsen 2956, Ramos Mejía (Pcia. Bs. Aires) y Antonio Arturo Gerace, argentino L.E. Nº 12.101.159, casado en primeras nupcias con Celina Elisa Jinkis, nacido el 4|3|1956, comerciante, domiciliado en Brandsen 2956, Ramos Mejía (Pcia. Bs Aires) — Constitución: Por instrumento privado de fecha 3 de octubre de 1979. — Denominación: T.V.T. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Nazca 506, Capital. — Duración: De veinte años contados desde el día 1º|10|1979, — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, civiles o industriales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; obras públicas o privadas, puentes, represas, diques, obras viales y férreas; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, subdivisiones, fraccionamientos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles; c) Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, consignación, representación, distribución u otra forma de negociación de materiales relacionados con la industria de la construcción. — Capital: Pesos seis millones, dividido en sesenta cuotas de un valor nominal de pesos cien mil cada una, suscripto por los socios en partes iguales integradas totalmente en efectivo. — Administracion: Estara a cargo de los tres socios indistintamente, revistiendo el cargo de gerentes, ejercitando la representación legal de la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 79.149

V. K.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Vernik, Víctor Daniel, casado 31 años, argentino, comerciante, con domicilio en Salguero Nº 2484, Capital Federal, C. I. Nº 5.653.055; Kaplan, Mario Vidal, casado 44 años, argentino, con domicilio en la calle Jorge Newbery Nº 1800, 1er. Piso Capital, médico, L. E. Nº 4.162.875. — 2º Fecha de Constitución: 15|10|79 y 21|11|79. — 3º Denominación: "V. K. S.R.L.". — 4º Domicilio Social: Avda. Córdoba 5782, Capital. — 5º Objeto Social: Venta Publicidad en prensa escrita y oral. Podrá ejercer la representación de Razones Sociales y|o unipersonales, nacionales y|o extranjeras, como así también actos de comercio de exportación e importación. — 6º Plazo de duración: diez (10) años a partir del 30 de setiembre de 1979. — 7º Capital Social: $ 200.000. — 8º Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Vernik Víctor Daniel y Kaplan, Mario Vidal. Socios Gerentes. — 9º Organización de la Representación Legal: La firma social estará a cargo exclusivo y en forma indistinta de los socios gerentes, mediante el uso de la firma particular y anteponiendo un sello que dice: "V.K. S.r.l." socio gerente. 10. Fecha del Cierre del Ejercicio: 20 de setiembre de cada año. — Testado: "Razón Social o la". No Vale. — S|r.: 15|10|79" y "21|11|79". Vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800. — Nº 79.155

M. & R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de octubre de 1979 pasada ante el escribano de Capital Federal Carlos A. Almeyra Casares al folio 81 del Registro 792 a su cargo, el señor Francisco Víctor Ryt, cedió las cuarenta cuotas capital que tenía y le correspondían en la sociedad "M & R. S.R.L.". a favor de doña Silvana Ryt de Menghi, sancionándose por la misma escritura la modificación de las cláusulas segunda, tercera, cuarta, sexta y séptima del contrato social, modificándose por la segunda el domicilio social que se fijó en Avenida San Juan 4153, piso 2, departamento B de Capital Federal; por la tercera se amplió el plazo de duración de la sociedad fijándolo en veinte años a contar desde el 12 de octubre de 1979, por la cláusula cuarta se modificó el objeto estableciéndose que es dedicarse a la importación y exportación, y a la comercialización en todas sus formas de máquinas para oficinas, artículos del hogar, relojes, artículos para regalos y juguetes, y por la cláusula sexta se fijó el capital en diez millones de pesos dividido en cien mil cuotas capital de cien pesos cada una. Finalmente, por la cláusula séptima se estableció que la administración de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo de ambos socios, el gerente anterior Ricardo Menghi, y la nueva socia, Silvana Ryt de Menghi, italiana, ama de casa, casada en segundas nupcias con Ricardo Menghi, nacida el 22 de agosto de 1947, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.321.590, domiciliada en Suipacha 1219 piso 11, departamento C de Capital Federal, en forma indistinta e individual.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800. — Nº 79.163

L. E. M. M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Fernando Lamas, casado, argentino, nacido 23|4|46, comerciante, L. E. 4.548.548, José Hernández 2034, 22º, "C", Capital. — Valerio Emilio Pessagno, casado, italiano, nacido 28|3|4?, comerciante, C. I. 5.127.031, Salonica 3931, 3º "A", Capital. — Juan Manuel Molina, casado, argentino, nacido 23|9|46, abogado, L. E. 7.773.768, Salónica 3931, P. B "C", Capital. — Martín Cruz Molina, divorciado, argentino, nacido 11|12|47, abogado, L. E. 5.220.661, Silvio Ruggieri 2732, 4º "D", Capital, y Horacio Alberto Murray, soltero, argentino, nacido 16|6|51, abogado, D.N.I. 10.121.037, San Pedrito 301, 4º "C", Capital. — Fecha Constitución 15|10|79. — Escr. Roberto Condomí Alcortá. — Denominación "L.E.M.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Florida 622, piso 5º escr. 21, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros todas las operaciones inmobiliarias autorizadas por las leyes, inclusive las de propiedad horizontal, podrá comprar, vender, arrendar, permutar, mejorar, subdividir, explotar y administrar bienes inmuebles en general. — Proyectar y construir cualquier tipo de viviendas, urbanas o rurales, agrupadas o no, individuales o colectivas, fábricas o establecimientos industriales o comerciales ya sean públicos o privados. — Plazo, 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 5.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.000, cada una, que los socios suscriben: Horacio Fernando Lamas, 100 cuotas. — Valerio Emilio Pessagno 100 cuotas. — Juan Manuel Molina, 100 cuotas. — Martín Cruz Molina 100 cuotas y Horacio Alberto Murray, 100 cuotas, o sea $ 1.000.000 cada uno, en dinero efectivo. — Administración, se designa gerentes a Horacio F. Lamas. — Valerio E. Pessagno y Martín C. Molina, el uso de la firma será ejercido por dos cualquiera de ellos. — Cierre Ejercicio, 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 78.682

Amogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura Nº 262 del 21|9|79, pasada ante el Esc. Armando J. Verni, en el Reg. 894 de Cap. Fed. los socios de "AMOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuaron las siguientes cesiones: 1º) Félix Héctor de Hoz cedió a María Pienko de Fernández las 1.200 cuotas de $ 100, valor nominal, c|u., que tenía y le correspondían, por el precio de $ 120.000. — 2º) Héctor Raúl Kunz cedió a Héctor Enrique Fernández, las 500 cuotas de $ 100, valor nominal, c|u, que tenía y le correspondían en la sociedad, por el precio de $ 50.000. — 3º) Los Sres. Carlos Alberto Fernández, José Luis Otero y Carlos Alberto Otero cedieron al Sr. Héctor Enrique Fernández las 762 cuotas de $ 100, valor nominal, c|u., que tenían y les correspondían a c|u. en la soc. por el precio de $ 76.200 a c|u.; siendo la cesión de los tres mencionados por el precio de $ 228.600. Los cónyuges de los cedentes prestaron el asentimiento a los efectos del art. 1.277 del C. Civ. La Sra. María Pienko de Fernández y el Sr. Héctor Fernández, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad modificaron las cláusulas cuarta y séptima del contrato social, las que en sus partes pertinentes dicen Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos cuatro mil seiscientos pesos ($ 504.600) dividido en 5.046 cuotas de 100 pesos, cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: la señora de Fernández 1.200 cuotas o sea la suma de 120.000 pesos y el señor Héctor Enrique Fernández, 3.846 cuotas o sea 384.600 pesos. Dicho capital fue integrado en su totalidad al constituirse la sociedad en bienes muebles, útiles y mercaderías, según se detalló en inventario que se firmó por separado y forma parte integrante del presente contrato, cuyas facturas y comprobantes se encuentran en poder de la sociedad. — Séptima: La sociedad será representada por los socios Gerente Ge-

neral y Gerentes en el supuesto que fueran distintas personas o por una sola en el supuesto que la misma reuniera ambas funciones, quienes la obligarán a todos sus efectos firmando una sola de ellas. En el ejercicio de la administración podrán, para el cumplimiento de los fines sociales constituir pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Los socios resolvieron designar Gerente General y Gerente, al Sr. Héctor Enrique Fernández, en un todo de acuerdo con las cláusulas sexta y séptima del contrato social. — S|r.: la misma reuniera ambas funciones. Vale. — Datos de los Socios: cónyuges en 1º nup. Héctor Enrique Fernández, arg., nac. el 14|2|45, hijo de José Fernández Rico y de Delia Margarita Greco, de 34 años de edad, C. I. de la P. Fed. 5.389.943, y María Pienko de Fernández, arg., nacida el 4|4|47, C. I. de la P. Fed. Nº 6.192.095, hija de Basilio Pienko y de Catalina Kudelko; domiciliados en Av. Belgrano 2561, 7º "D", Cap. Fed.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000. — Nº 78.690

Máquinas y Servicios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lucio Oscar Morales, casado, argentino, industrial, nacido 8|2|21, C. I. 1.826.778, Conde 966, Capital. — Luis Alberto Morales, casado, argentino, industrial, nacido 8|10|22, L. E. 1.677.499, Conde 966, Capital. — Horacio Morales, divorciado, argentino, ingeniero, nacido 15|2|49, L. E. 7.671.717, Olazábal 3215, 2º, "D", Capital. — Silvia Celina Morales, soltera, argentina, nacida 15|12|53, D.N.I. 11.043.284, estudiante, Conde 966, Capital, y Héctor Orlando Gabrielli, casado, argentino, C. I. 5.987.101, nacido 20|7|49, Grecia 3453, 1º "F", Capital. — Fecha Constitución: 1º|6|79 y 9|8|79. — Escr. Carlos Héctor Scala. — Denominación: "MAQUINAS Y SERVICIOS S. R. L.". — Domicilio: Superí 4412, Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la comercialización, fabricación y|o venta de máquinas para oficinas y comercios, así como sus accesorios, repuestos, servicio de mantenimiento y reparaciones, podrá a tales fines efectuar operaciones de exportación e importación y actuar como representante, mandataria, distribuidora y|o comisionista. — Plazo: 5 años, a contar desde la fecha. — Capital: $ 1.200.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — Dirección y Administración, a cargo del socio Lucio Oscar Morales y del compareciente Héctor Orlando Gabrielli, conjuntamente, como gerentes. — Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E|L.: y 9|8|79 — Vale.

octubre de cada año. — E|L.: y 9|8|79 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 78.683

Ituzaingó Materiales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Primitiva González de Estany, española, casada, ama de casa, de 60 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.905.279, domiciliada en Marcelo T. de Alvear Nº 1239, 6º piso, Departamento "A", Capital Federal: Aurora Graciela Estany de Parisi, argentina, casada, ama de casa, de 35 años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.994.954, domiciliada en Marcelo T. de Alvear Nº 1239, 4º piso "C", Capital Federal; Teresa Beatriz Estany de Masucci, argentina, casada, Licenciada en Economía, de 31 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.905.463, domiciliada en Paraguay Nº 4159, 3er. pis Depto. 8, Capital Federal, y María Elizabeth Alicia Estany, argentina, soltera, estudiante, de 23 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 7.799.634, domiciliada en Marcelo T. de Alvear Nº 1239, 6º piso "A", Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 783, de fecha 2 de noviembre de 1979, ante el Escribano José Luis Terceño. — Razón social: ITUZAINGO MATERIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Marcelo T. de Alvear Nº 1239, 6º piso "A", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero ,las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de minerales metalúrgicos y no metalúrgicos, carbones minerales y vegetales, productos químicos industriales, metales ferrosos y no ferrosos, materiales para la construcción y para la industria, rezagos y chatarras de todo tipo, incluyendo su preparación, selección, carguío y toda otra operación complementaria o accesoria. b) Industriales: Efectuar la trituración, molienda, zarandeo, concentración, beneficio, elaboración, transformación, recuperación, refinación, purificación, aleación, corte, prensado, lingoteado, moldeado, mecanizado, aglomerado y/o briqueteado de minerales metalíferos y no metalíferos, metales ferrosos y no ferrosos, carbones minerales y vegetales, rezagos y chatarras de cualquier tipo, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus manufacturas y/o aplicaciones. c) Financiera: Aportar capitales a empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, así como la compra, venta, negociación de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios, con la salvedad de que la Sociedad no realizará ningun.. de las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Plazo de duración: Será de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regsitro. — Capital social: Es de $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de valor nominal mil pesos cada una. — Composición de los órganos de Administración: La Representación, administración de la Sociedad será ejercida por los cuatro socios, quienes revestirán el cáracter de Gerentes y podrán actuar en forma indistinta, salvo para comprar, vender e hipotecar inmuebles, celebrar contratos de prenda, decidir la participación en otras sociedades u otorgar poderes, para lo cual será necesaria la actuación conjunta de dos socios gerentes. La fiscalización social será ejercida por los cuatro socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. - Lo testado: y fiscalización, y fiscalización, no vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 79.153

Cía. Buenos Aires y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CIA. Buenos Aires y Asociados S.R.L.". 1) Socios: Alberto Diez, nacido el 12|4|1922, casado, argentino, comerciante, domicilio Ecuador Nº 1449, piso 2º, "F", Capital, C. I. Nº 2.934.924, Policía Federal; Pier Guido Alberto Bassani, nacido el 8|4|1947, casado, italiano, empleado, domicilio Avenida Roca 1806, Avellaneda, Prov. Buenos Aires, C. I. Nº 2.258.448, Policía Federal; Ernesto Joaquín De Giacomo, nacido el 5|9|1926, casado, argentino, comerciante, domicilio Billingurst Nº 1576, piso 6º, "B" Capital Federal, C. I. 2.896.634, Policía Federal, y Ana Graciela Vulcano de Suar, nacida el 16|5|50, casada, argentina, docente, domicilio Av. Gral. Las Heras 3115, piso 13, depto. 49, Capital Federal, D.N.I. 6.208.806. — 2) Fecha del instrumento constitutivo: 3) Denominación: CIA. BUENOS AIRES Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Uruguay 546, piso 4º, oficina 8, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o ajena ,o asociada a tal fin con terceros, una, varias o todas las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la construcción, la compra, la venta, la permuta o la administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, cualquiera fuera su destino, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y promover su realización, administrar la ejecución de sus obras o de edificios ya concluidos, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planos de viviendas colectivas, desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria o cumplir cualquier otra actividad propia de la misma. Constructora: Mediante el ejercicio en la actividad constructora respecto o con relación a cualquiera de los inmuebles o edificios privados comprendidos en el inciso que antecede, así como mediante la ejecución de cualquier tipo de obras públicas o de trabajos de infraestructura, electrificación, forestación, gasificación u otros complementarios, o vinculados a la actividad constructora. Servicios: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento de edificios en sus diversas especialidades, aire acondicionado, calefacción, electricidad, ascensores, telefonía, albañilería, plomería gas, pintura, pulido y plastificado de pisos, desratización, desinfección y toda aquella que haga a la atención integral de los mismos. Comerciales: Mediante la compra, venta, locación o permuta de toda clase de bienes mubles máquinas, herramientas o materias primas nacionales o extranjeras, vinculadas a las actividades enunciadas en los incisos tres, dos y tres, tres, la importación o exportación de los mismos o la actuación como distribuidora, agente o representante de uno o diversos de dichos bienes. — Financieras: Exclusivamente, mediante la financiación de operaciones que hagan a la realización de su objeto; la participación en sociedades constituidas o a constituirse o la inversión en cuenta de ahorro, acciones, debentures, bonos o valores emitidos por el Estado, certificados bancarios o valores semejantes. Le quedan expresamente vedadas a la sociedad las operaciones y actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Capacidad: La sociedad tiene plena capacidad para cumplir, a los efectos de su objeto, todo acto que se vincule directa o indirectamente con el mismo, y en particular para: a) presentarse a licitaciones o concursos de precios públicos o privados, b) solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias administrativas; c) asociarse con terceros y administrar sociedades fueran o no socios de las mismas; d) efectuar todo tipo de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en general, con cualquier otro banco público, privado o mixto o actividades financieras internacionales, a cuyos fectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas o condiciones; e) inscribirse en los registros que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio; f) otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real inmobiliaria o mobiliaria; g) adquirir, vender, dar o tomar en caución acciones de sociedades, debentures, títulos o valores del Estado; h) en general, cumplir todo acto licito que no le fuere prohibido por las lyes o este contrato. — 6) Plazo de duración: Veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de ocho millones de pesos y queda dividido en ochenta mil cuotas sociales valor cien pesos cada una, que los socios suscriben en este acto veinte mil cuotas cada uno. 8) Organización de la representación legal: Uso conjunto de la firma social por dos cualquiera de los socios gerentes. — 9) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración estará a cargo de los cuatro socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 78.699

Casa VII

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Osvaldo Riccombeni, argentino, casado, nacido el 19 de agosto de 1952, Licenciado en Administración, domiciliado en Santa Fe 2958, 4º piso "C", Capital, L. E. Nº 10.625.554, y Nora Adriana Strauss, argentina, casado, nacida el 16 de marzo de 1955, empresaria, domiciliada en Santa Fe 2958, 4º piso, "C", Capital, D. N. I. Nº 11.663.211. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 13 de setiembre de 1979. — 3) Denominación CASA VII S. R. L. — 4) Domicilio social: Pte. Luis Sáenz Peña 277, 5º piso, "F", Capital. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las civiles, industriales, mecánicas, sanitarias, hidráulicas, eléctricas, termomecánicas, de gas y/o a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, comprometiéndose a requerir, cuando la índole de las prestaciones así lo exija, el concurso de los profesionales habilitados a tales fines. Realización de toda clase de obras públicas, [illegible] por organismos y reparti[illegible] nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y fabricación de materiales para la construcción, seguridad y decoración, viviendas prefabricadas y/o premoldeadas, así como también sus partes componentes y accesorias. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. d) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, dar, tomar dinero en préstamo con o sin garantía, otorgar fianzas y/o avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compra, venta, administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores inmobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley Nº 21.526 y otras por las cuales se requiera el concurso público. e) Servicios: Efectuar pericias y estudios, prestar servicios técnicos o evacuar consultas, en el campo técnico o administrativo, comprometiéndose a requerir cuando la índole del servicio así lo exija, la intervención del o los profesionales habilitados a tales fines. — 6) Plazo de duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 2.000.000, dividido en 20 cuotas de cien mil pesos cada una, suscribiendo 10 cuotas, o sea $ 1.000.000 cada socio, de los cuales integran el 50 % en este acto en dinero efectivo. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre. — 9) La sociedad será administrada por los socios en forma indistinta actuando los dos en el carácter de gerentes, usando individualmente sus firmas precedidas de la razón social para comprometer válidamente a la sociedad. — 10) Individual los Gerentes.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 79.093

Rent - A - Tel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Humberto Bonaventura, casado, argentino, de profesión comerciante, de 33 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.530.080, domiciliado en Larsen 2337, Capital Federal; Haydée Catalina Gómez del Junco de Bonaventura, casada, argentina, de profesión comerciante, de 28 años edad, con Libreta Cívica Nº 6.705.928; domiciliada en Larsen 2337, Capital Federal; Juan Angel Papa, casado, argentino, de profesión comerciante, de 30 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.151.073, domiciliado en Manzanares 2131, 5º D, Capital Federal; Carlos Moral, casado, argentino, de profesión comerciante, de 34 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.528.134, domiciliado en El Payador 4934, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; Norma Susana Maineri de Papa, casada, argentina, de profesión comerciante, de 31 años de edad, con Libreta Cívica Nº 5.692.300, domiciliada en Manzanares 2131, 5º D, Capital Federal; Alicia Perla Bangueses de Moral, casada, argentina, de profesión comerciante, de 31 años de edad, con Libreta Cívica Nº 6.068.402, domiciliada en El Payador 4934, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Manuel Saltari, casado, argentino, de profesión comerciante, de 32 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nro. 8.265.573, domiciliado en Florida 669, Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires, y Sara Inés Gómez de Saltari, casada, argentina, de profesión comerciante, de 28 años de edad, con Libreta Cívica Nro. 6.513.838, domiciliada en Florida 669, Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 24 de setiembre de 1979. — 3º) Denominación: RENT-A-TEL S. R. L. — 4º) Domicilio social: Manzanares 2131, 5º D, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de artículos y componentes eléctricos, mecánicos y electrónicos de telefonía y equipamiento para oficinas en general; b) Importación: De aparatos, equipos, componentes y materiales indicados en el inciso a); c) Exportación: De materiales, componentes y productos terminados relacionados con la actividad industrial; d) Comercial: Compra, venta, permuta, locación, distribución, envasamiento, fraccionamiento de

productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, relacionados con el inciso a); e) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos o fraccionamientos, construcción de obras y/o edificios, sea bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, de bancos oficiales y/o privados y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. f) Mandataria e Inversora: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios; comprar y vender valores mobiliarios, con excepción de las actividades comprendidas dentro de la Ley 21.526. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo de duración: 20 años, a partir del 1º-4-79. — 7º) Capital social: Pesos veinte millones ($ 20.000.000). — 8º) Composición de los órganos de administración: Socios Gerentes: Sres. Humberto Bonaventura, Juan Angel Papa, Carlos Moral y Alberto Manuel Saltari. — 9º) Organización de la representación legal: indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de c/año. — Constituida por instrumento privado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — Nº 79.091

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento de fecha 5 de junio de 1978, en la sociedad: "FERCO VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los señores Ignacio Mateo Fernández, Edmundo Santolalia, Juan Carlos Pellegrini, Jorge Alberto Garmasar, Jorge Orlando Silva, Tenor Coronel, en su carácter de socios de "Ferco Viajes Sociedad de Responsabilidad Limitada" y Josefina Oliver de Fernández, Stella Maris Fernández e Ignacio Mateo Fernández, en su carácter de sucesores de José Fernández Romero, según Declaratoria de Herederos dictada en autos "Fernández Romero, José s/sucesión" que tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 de la Capital Federal; venden a favor de los socios José Manuel Moscoso Martínez y Beatriz Teresa Moscoso la cantidad de tres mil doscientas cincuenta cuotas sociales equivalentes a treinta y dos mil quinientos pesos en partes iguales a cada uno de los socios adquirentes. — Testado: a. No vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 e. 7|12 Nº 79.715 v. 7|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 17 de octubre de 1979, Carlos Daniel Abal, cede 66 cuotas de "BOLIVAR 1293 S.R.L." a favor de Eleuterio Cudeiro; en virtud de ello el señor Abal queda con 134 cuotas, y el señor Cudeiro con 266; el señor Abal renuncia al cargo de gerente; Quedando la gerencia a cargo de Antonio Rodríguez, Abel Aira, José Raúl Núñez, Eleuterio Cudeiro.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 e. 7|12 Nº 79.763 v. 7|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secreatría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIANA MEERFELD.

Buenos Aires, octubre 18 de 1979. —
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 12.000 e. 7|12 Nº 77.094 v. 11|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11|79 al 30|11|79.

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita en autos "SANFELICE, DANTE c| FORMISANO, HUMBERTO s|cancelación de hipoteca", a herederos de Humberto Formisano para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio.

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. —
María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 19.200 e. 7|12 Nº 79.821 v. 10|12|79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a FRANCISCO LISTER para que comparezca en autos: "Lister Francisco s|Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. —
José Luis Caruso, secretario.
$ 4.800 e. 9|10 Nº 66.477 v. 9|10|79
$ 4.800 e. 7|12 Nº 79.957 v. 7|12|79

Nº 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Doctor César Buedo, Secretaría Nº 40 de la Doctora María Cristina P. de Chamorro, en los autos "ROMERO JOSE y otros c|PEDREIRA y PENA, ENRIQUE PASTOR s|Usucapión" cita y emplaza para que comparezcan a contestar la demanda en el término de 15 días bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente a: Florinda Scarpati de Pedreira; Manuel Remigio Pedreira y Pena; Leandro Pedreira y Pena; María Inés Avelina Pedreira y Scarpati; Héctor Andrés Pedreira y Scarpati; Gerardo Esteban Pedreira y Pena; Jorge Alberto Pedreira y Scarpati; Manuel Pedreira o Manuel Pedreira Casal o Manuel Pedreira y Casal.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. —
María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 26.400 e. 7|12 Nº 79.857 v. 10|12|79

Nº 30

Se cita al señor OSCAR ALEJANDRO LAGROTTA a comparecer y estar a derecho en los autos caratulados: "Lagrotta, Oscar Alejandro s|ausencia", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 30, a cargo de la doctora Ana María Conde. Secretaría Nº 60, a cargo de la autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado ausente con presunción de fallecimiento (artículo 25, Ley Nº 14.394). — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. —
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 10.300 e. 10|8 Nº 54.675 v. 10|8|79
$ 10.300 e. 28|8 Nº 58.012 v. 28|8|79
$ 10.300 e. 21|9 Nº 62.931 v. 21|9|79
$ 10.300 e. 7|12 Nº 79.871 v. 7|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de QUINTAL S. A. — Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico contadora Azucena María Atanes, con oficinas en Moreno Nº 1783, 9º piso, Of. 49, Bs. As., hasta el 15 de febrero de 1980. — La Junta de acreedores se celebrará en la sede del Juzgado el 22 de abril de 1980, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.
Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 54.000 — e. 7|12 Nº 79.964 v. 13|12|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos "SAN ANTONIO CEREALES S. R. L. s|concurso preventivo", se ha postergado la junta de acreedores para el día 22 de abril de 1980 a las 10 horas, en la sede del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 36.000 — e. 7|12 Nº 79.965 v. 13|12|79

Nº 6

El Señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos "VAZQUEZ, RUBEN CESAR s|cancelación certificado", hace saber por el término de siete días, lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — II) Habiéndose cumplido lo dispuesto en autos, y encontrándose cumplidos los recaudos que establece el Decreto Ley 5.965|63, dispóngase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 054386, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 7, "Entre Ríos", suscripto por Rubén César Vázquez por pesos dos millones ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco ($ 2.147.945), con vencimiento el 27 de setiembre de 1979. — III) A los fines previstos por el Art. 89, del Decreto Ley citado: Publíquense edictos por siete días —a razón de uno cada dos días—, en el "Boletín Oficial". — Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 20.400 — e. 7|12 Nº 78.318 v. 7|12|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Sr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, comunica que en los autos: "BLUMENTHAL LIDIA RUT s|Cancelación de Documento", se ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 252863, emitida por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, —Sucursal Villa Mitre—, con fecha 6 de julio de 1979, por el plazo de treinta días por $ 1.200.000,00. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 76.800 — e. 7|12 Nº 79.703 v. 21|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de don Alberto Rego, decretada el 13 de noviembre de 1979, en autos "REGO, ALBERTO s|quiebra". Síndico, Víctor Bernardo, con domicilio en Lavalle 1772 1º piso, Of. 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 del mes de febrero de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de abril de 1980. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. —
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 7|12 Nº 9.787 v. 13|12|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos "EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A. s|quiebra", se ha presentado un estado parcial de distribución de fondos que será aprobado de no mediar observación dentro de los diez días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.
María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 12.000 — e. 7|12 Nº 79.981 v. 10|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 29 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a EMILIA SADEJ, con domicilio en Uriarte 2115, Dto. "A", Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. —
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 7|12 Nº 9.790 v. 7|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a TOMAS BISKUP, con domicilio en Uriarte 2115, Dto. "A" Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. —
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 7|12 Nº 9.791 v. 7|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a RYFKA MANDEL, con domicilio en Juan B. Justo 4064, P. B. "3", Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. —
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 7|12 Nº 9.792 v. 7|12|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados "Mesrobian, Avedis, s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 30 noviembre 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a AVEDIS MESROBIAN, C. I. Nº 3.676.649, y domiciliado en Viamonte 2533, 13 "A", de Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. —
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 7|12 Nº 9.793 v. 7|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados "Fernández Cruz, Francisco, s|Carta de Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 15 noviembre 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a FRANCISCO FERNANDEZ CRUZ, C. I. Nº 4.422.503, y domiciliado en Av. F. Beiró 5149 de Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. —
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 7|12 Nº 9.794 v. 7|12|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a ROLON ALCIDA, con domicilio en Olavarría 1044, Capital Federal.

Buenos Aires noviembre 14 de 1979. —
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 7|12 Nº 9.795 v. 7|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|11|79	ERNESTA CONTE de ANGUEIRA	7|12	11|12|79	79.030	12.000
3	6	José María Irigaray	20|11|79	FELIPA CARRIZO de GUILLUY y ROBERTO JOSE GUILLUY	7|12	11|12|79	79.405	12.000
3	6	José María Irigaray	13|11|79	ZULIMA MATILDE FONS DE VIGNOLO	7|12	11|12|79	79.297	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28|11|79	BENZION KIRSZENZWEIG	7|12	11|12|79	79.255	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26|11|79	JUAN MANUEL MARTIN	7|12	11|12|79	79.246	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|11|79	EULALIA RENDO	7|12	11|12|79	79.184	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|79	Lázaro Ezequiel o Lajzer Chaskiel o Lázaro Choskiel Rozen	7|12	11|12|79	79.204	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|11|79	José Casimiro NOBILE	7|12	11|12|79	79.171	12.000
6	11	Hugo Carrillo	15|11|79	Julio Alberto Letizia	7|12	11|12|79	79.307	12.000
6	11	Hugo Carrillo	29|11|79	DORA ANITA o ANA MINGHETTI de ARCH	7|12	11|12|79	79.253	12.000
6	11	Hugo Carrillo	5|11|79	ROSA ROZENCWAJG de DZIALOWSKI y de MORDCO JOSE DZIALOWSKI	7|12	11|12|79	79.383	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 8|79	PROVIDENCIA ISABEL TEMPRA de LEON GONZALEZ y PEDRO LEON GONZALEZ	7|12	11|12|79	79.379	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|79	VICENTE MENDEZ o MENDEZ PEREZ	7|12	11|12|79	79.250	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|11|79	ANTONIO TODINO	7|12	11|12|79	79.280	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|11|79	SIMON RIESEL	7|12	11|12|79	79.295	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|10|79	MOHAMED HESSEIN YENHA	7|12	11|12|79	79.306	12.000
11	21	Julio Campos	21|11|79	CARLOS ALBERTO RENDE	7|12	11|12|79	79.235	12.000
11	21	Julio Campos	26|11|79	JULIO GARCIA	7|12	11|12|79	79.217	12.000
11	21	Julio Campos	27|11|79	José María VARELA	7|12	11|12|79	79.320	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|11|79	José GRASSOTTI	7|12	11|12|79	79.203	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	23|11|79	REGINA ISABEL BOTELLI de SGROMO	7|12	11|12|79	79.225	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23|10|79	Andrés Sar	7|12	11|12|79	79.267	12.000
13	26	Susana M. R. Lima	14|11|79	Simón Nonato CAÑETE	7|12	11|12|79	79.218	12.000
14	27	José Luis Caruso	26|11|79	Tomasa PEREZ	7|12	11|12|79	79.228	12.000
14	27	José Luis Caruso	23|11|79	Luisa Souto de Souto	7|12	11|12|79	79.173	12.000
14	27	José Luis Caruso	23|11|79	LUIS JULIO ANDRES MADRIGRANO	7|12	11|12|79	79.176	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|11|79	VICENTE CASTAGNA	7|12	11|12|79	79.299	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|11|79	ISRAEL MOISES LEWENGARG	7|12	11|12|79	79.186	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|11|79	Eugenia Sofía ROMERO	7|12	11|12|79	79.325	12.000
17	34	Martín Amorortu	22|11|79	Kelman José BACHER	7|12	11|12|79	79.215	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|11|79	CARLOS BEVACQUA	7|12	11|12|79	79.213	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|79	ZULEMA MARIA PRIETO de LOIS	7|12	11|12|79	79.177	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzelose	5|10|79	JUANA LEONOR MARGALEJO	7|12	11|12|79	79.198	12.000
20	39	Luis José Carballido	22|11|79	ENIO RIVELLINI	7|12	11|12|79	79.226	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|79	MIGUEL ANTONIO JACINTO CINO	7|12	11|12|79	79.329	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|11|79	SEGUNDA MARIA FERRERO Vda. de GIOLITO	7|12	11|12|79	79.256	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|11|79	María Elena BOUREL	7|12	11|12|79	79.410	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|11|79	JULIO RAMON IACOVIELLO	7|12	11|12|79	79.386	12.000
27	53	Ana María Luaces	28|11|79	RAQUEL JACINTA ELENA SALAS	7|12	11|12|79	79.194	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|10|79	Rosario COCIMANO o Rasorio COCCIMANO o Sara COSIMANO	7|12	11|12|79	79.257	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26|11|79	MARIA ROSARIO MATILDE GUTIERREZ MENDIETA y de MARIA TERESA MENDIETA ALVAREZ de GUTIERREZ	7|12	11|12|79	79.262	12.000
*39		Nora C. González de Rossello	20|11|79	RAMIRO VALIÑAS	7|12	11|12|79	79.230	12.000

e. 7|12 Nº 1.492 v. 11|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO FERRO, C. I. Nº 5.498.958 P. F., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por querella Bco. Nac. Desarrollo por infr. art. 173, inc. 11, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Stella Maris Pan, secretario federal.

e. 7|12 Nº 9.788 v. 13|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza al prófugo BENEDICTO VICENTE RIVERO, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Causa 2-24.050|73.

San Martín, noviembre 21 de 1979. — Miguel A. Ambrosio, secretario.

e. 7|12 Nº 9.789 v. 13|12|79

Nº 8

Juzgado Federal Nº 8 de San Martín.
Vistos, y Considerando, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a PAULA KRKUSIC de SVETLIN, C. I. Nro. 4.040.236, expedida por la Policía Federal, nacida el 25 de enero de 1929 en Eslovenia, Yugoeslavia, y domiciliada en Argentina Nº 1478, de Ramos Mejía, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la Ley antes mencionada. Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 7 de noviembre de 1979. Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 7|12 Nº 9.796 v. 7|12|79

Juzgado Federal Nº 8 de San Martín.
Vistos, y Considerando, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ALOISA ZUPANCIO de VIDIC, C. I. Nro. 4.022.465, otorgada por la Policía Federal, nacida el 5 de agosto de 1925 en Eslovenia, Yugoeslavia, y domiciliada en Dr. Jonas Salk Nº 1618, de Loma Hermosa, Pcia. de Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la Ley antes mencionada. Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 14 de noviembre de 1979. Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 7|12 Nº 9.797 v. 7|12|79

Vistos, y Considerando, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a MARIO BELVEDERE, C. I. Nº 1.523.006, expedida por la Policía Federal, nacido el 29 de octubre de 1926 en Cosenza, Italia, y domiciliado en Jacinto Díaz Nº 2065, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nro. 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la Ley antes mencionada. Proveo por Ley 20.581. - Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 12 de noviembre de 1979. Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 7|12 Nº 9.798 v. 7|12|79

Vistos, y Considerando, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a GALILEO PASCUAL PONTORIERO, C. I. Nº 5.453.477, otorgada por la Policía Federal, nacido el 30 de marzo de 1934, en Catanzaro, Italia, y domiciliado en Blandengues Nº 420, de El Palomar, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la Ley antes mencionada. Proveo por Ley 20.581. - Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 9 de noviembre de 1979. Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 7|12 Nº 9.799 v. 7|12|79

Juzgado Federal Nº 8 de San Martín.
Vistos, y Considerando, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a MARIO GERMAN PEREDO CABALLERO, C. I. Nº 6.116.873, otorgada por la Policía Federal, nacido el 18 de enero de 1941 en Antofagasta, Chile, y domiciliado en la calle Benito Juárez Nº 1038, de Haedo, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la Ley antes mencionada. Proveo por Ley 20.581. - Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 7 de noviembre de 1979. Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 7|12 Nº 9.800 v. 7|12|79

Juzgado Federal Nº 8 de San Martín.
Vistos, y Considerando, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a YANKO FILIPIE, C. I. Nº 4.022.806, expedida por la Policía Federal, nacido el 19 de enero de 1924, en Eslovenia, Yugoeslavia, y domiciliado en French Nº 311, de San Andrés, Provincia de Bs. As., por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78;

asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la Ley antes mencionada. Proveo por Ley 20.581. - Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 14 de noviembre de 1979. Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 7|12 Nº 9.802 v. 7|12|79

Juzgado Federal Nº 8 de San Martín.

Vistos, y Considerando, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a JUANA KRUSIC, C. I. Nº 4.040.491, otorgada por la Policía Federal, nacida el 10 de mayo de 1927 en Eslovenia, Yugoeslavia, y domiciliada en Argentina Nº 1478, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanías, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la Ley antes mencionada. Proveo por Ley 20.581. - Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 9 de noviembre de 1979. Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e 7|12 Nº 9.803 v. 7|12|79

Juzgado Federal de San Martín. — Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIANA TODARELLO, C. I. número 6.116.449, expedida por la Policía Federal, nacida el 13 de noviembre de 1949 en Catanzaro, Italia, y domiciliada en Alfredo L. Palacios Nº 1515, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. Proveo por Ley Nº 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal subrogante.

San Martín, noviembre 9 de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 7|12 Nº 9.804 v. 7|12|79

Juzgado Federal de San Martín. — Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a NINA TILITZKI, C. I. Nº 64.538 de la Policía de Formosa, nacida el 12 de enero de 1928 en Siberia, Rusia, y domiciliada en Richieri e|Chacabuco y J. Newbery, de Don Torcuato; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal subrogante.

San Martín, 9 de noviembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 7.12 Nº 9.805 v. 7|12|79

Juzgado Federal de San Martín. — Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GUMERSINDO LOPEZ LOPEZ, C. I. Nº 5.269.286, otorgada por la Policía Federal, nacido el 13 de enero de 1943 en Orense, España, y domiciliado en Francisco de la Cruz Nº 805, de Villa Ariza, Partido de Morón; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Proveo por Ley 20.581. — Roberto H. Gitard, juez federal subrogante.

San Martín, 24 de octubre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 7|12 Nº 9.806 v. 7|12|79

Juzgado Federal de San Martín. — Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOAQUIN ALBERTO SANCHEZ, C. I. Nº 4.520.373, otorgada por la Policía Federal, nacido el 19 de enero de 1938 en Islas Baleares, España, y domiciliado en Chivilcoy Nº 1372, de San Martín; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 11 de junio de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 7|12 Nº 9.807 v. 7|12|79

Juzgado Federal Nº 8 San Martín. — Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MATEO VODNIK, C. I. Nº 4.038.916, otorgada por la Policía Federal, nacido el 28 de agosto de 1932 en Eslovenia, Yugoeslavia y domiciliado en El Indio 1339, de Villa Adelina; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Proveo por ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 9 de noviembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 7|12 Nº 9.808 v. 7|12|79

Juzgado Federal Nº 8 San Martín. — Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MATEO LEVIMAN MALIQUEO, C. I. Nº 3.860.189 otorgada por la Policía Federal, nacido el 29 de mayo de 1924 en Cautín, Chile y domiciliado en Zapata 5974, de Laferrere, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Proveo por ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 9 de noviembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 7|12 Nº 9.809 v. 7|12|79

Juzgado Federal Nº 8 San Martín. — Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a NELSON DURAN ALVIS, C. I. número 9.361.164, otorgada por la Policía Federal, nacido el 17 de diciembre de 1960 en La Paz, Bolivia y domiciliado en Monseñor Solari 2587, de Morón, Provincia de Buenos Aires por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimenatdo que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Proveo por ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 9 de noviembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 7|12 Nº 9.810 7|12|79

Juzgado Federal Nº 8 San Martín. — Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN JACOBO GIES, C. I. Nº 1.731.942, otorgada por la Policía Federal, nacido el 26 de octubre de 1919 en Bahka, Yugoeslavia y domiciliado en 25 de Mayo 837, de Morón, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimientado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Proveo por ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 9 de noviembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 7|12 Nº 9.811 v. 7|12|79

Juzgado Federal Nº 8 San Martín. — Vistos: Y considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a AMBROSIO ANTONIO MERIF, C. I. Nº 10.311.275 otorgada por la Policía Federal, nacido el 22 de febrero de 1946 en Colonia, Uruguay y domiciliado en Monteagudo 1761 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los artículos 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Proveo por ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 7 de noviembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 7|12 Nº 9.812 v. 7|12|79

Juzgado Federal Nº 8 San Martín. — Vistos: Y considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CARLOS QUIROZ DOMINGUEZ, C. I. Nº 7.837.930, expedida por la Policía Federal, nacido el 16 de julio de 1954 en Potosí, Bolivia y domiciliado en Pueyrredón 671, de San Martín Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Proveo por ley 20.581. — Luis M. Pérez, Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 7 de noviembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 7|12 Nº 9.813 v. 7|12|79

Juzgado Federal Nº 8 San Martín. — Vistos: Y considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina, a IVICA BECAN, C. I. Nº 4.142.522 expedida por la Policía Federal, nacida el 22 de febrero de 1935 en Eslovenia Yugoeslavia y domiciliada en E. Indio 1339, de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Proveo por ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 7 de noviembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 7|12 Nº 9.814 v. 7|12|79

Juzgado Federal Nº 8 San Martín. — Vistos: Y considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANIBAL GABRIEL VALDES ALCAIDE C.I. Nº 5.193.812, expedida por la Policía Federal, nacido el 24 de marzo de 1943 en Santiago, Chile, y domiciliado en Paso 402, de Garín, Partido de Escobar; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Proveo por ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 9 de noviembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 7|12 Nº 9.815 v. 7|12|79

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a don EGIDIO RAFAEL RODAS MARTINEZ. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, confor e lo prescripto por el art. 22 de la citada ley.

Mercedes 20 d

Orlando J Gallo, Juez Federal.

e. 7|12 Nº 9.816 v. 7|12|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "Delegación Argentina Ante la la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Miguel Jaureguiberry s|Expropiación", Expte. Nº 308|79, Cita y emplaza por el término de quince días, a Don CARLOS BERTO JAUREGUIBERRY, a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 51, Plano Nº 12.067. — Superficie: s|Relevamiento: 705,79 m2. Setecientos cinco metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. — Límites y linderos: Noreste: recta edificada de 16,30 m., con calle 25 de Mayo. — Sudeste: recta en parte edificada y en parte alambrada de 43,30 m., con Luis Bonifacio Jaureguiberry. — Sudoeste: recta de 16,30 m., con Jorge R. Benavidez. — Noroeste: recta de 43,30 m., en parte con Lorenzo Legal y en parte con Elodia S País de Zabaleta. — Sup. s| Tít. Origen: 668,47 m2. — Fecha Adquisición: 5|3|32. — Fecha Inscripción: 14|3|32. — Tomo: 20. Folio: 26 v...

Concepción del Uruguay, 25 de octubre de 1979. Florentino V. García, secretario.

$ 120.000 — e. 7|12 Nº 79.940 v. 13|12|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, en los autos, caratulados "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|CONSTANTINO M. PECKA s|Expropiación", (Expte. Nº 474|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Pcia. Entre Ríos. Pcia. Entre Ríos, Depto. Federación, Ejido de Federación. Zona de Quintas, Quinta Nº 220. Prop.: Pecka Constantino Mixcislaus. — Superficie: 2H. 45 A.99 C.|Exceso: 6A. 65 C. — Límites y linderos: Lote 2: Noreste: Recta amojonada S.29º03' E. de 173,40 con calle cerrada. — Sudeste: Recta amojonada S.60º58'O de 173,55 m., con calle cerrada. — Sudoeste: Recta alambrada Nº 27º56'0 de 31,75m., con García Albino Primo, calle pública en medio y línea curva (Línea de Ribera del Futuro, Lago Cota 35,50 Riachuelo), con el lote Nº 1, de Constantino M. Pecka. — Noroeste: Recta alambrada N. 60º58'E., de 119,95m., con Posesión de Fortunata Paoli de Rollano, calle pública en medio. — Sup. por prorrateo: 2H. 39A.34C, - Sup. s|Tít. de Origen: 2H.90A. 91C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Folio 358. — Propietario anterior: Fermín Julio Tonello.

"Provincia de Entre Ríos — Depto. Federación — Ejido de Federación — Zona de Quintas. — Quinta Nº 221, Propietario: Pecka Constantino Mixcilaus. — Superficie: 3H. 0A. 30C. — Exceso: 7A.04C. — Lote "E": Límites y linderos: Noreste: Recta al rumbo S.28º30' E. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta alambrada S.61º40'0. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta al rumbo N,28º30'0, de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta alambrada N.61º40'E., de 173,20 m. con calle pública. — Sup. s|Tít. origen: 2H.93A.26C. — Fecha de Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Folio 358. — Prop. anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas. — Quinta Nº 222. — Propietario: Pecka Constantino Mixcilaus. Sup.: 3H0A. 30C. — Exceso: 7A.04C. — Lote "C": Límites y linderos: Noreste: Recta S.28º 30'E. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta S.61º40'0 de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'0, de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta alambrada N.61º40'E., de 173,20 m. con calle pública. — Sup. s|Tít. Origen: 2H.93A.26C. — Fecha adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Propietario anterior: Tonelio Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos — Dpto. Federación — Ejido de Federación — Zona de Quintas. — Quinta Nº 223. — Propietario: Pecka Constantino Mixcilaus. — Sup.: 2H.25A.13C. — Exceso: 5A.28C. — Lote: "A": Límites y linderos: Norte: Rectas: S.28º30'E. de 86,60 m. y N.61º40'E. de 86 60 m., ambas con Constantino M. Pecka. — Noroeste: Recta alambrada S.28º30'E. de 86 60. m, con Ruta Nacional Nº 14. — Sudeste: Recta S.61º40'0, de 173 20 m. — con calle cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'0, de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta

alambrada N.61°40'E., de 86,60 m., con calle pública. — Sup. s|Tit. Origen: 2H. 19A. 86C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Matrícula 358. — Prop. anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación: Zona de Quintas. — Quinta Nº 223. — Prop.: Constantino M. Pecka. — Sup.: 7.509,95 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta alambrada S.28°30'B. de 86,60 m., con Ruta Nacional 14. — Sudeste: Recta amojonada S.61°40'0, de 86,60 m., con Constantino M. Pecka. — Noroeste: Recta amojonada N.28°30'0, de 86,60 m., con Constantino M. Pecka. — Noreste: Recta alambrada N.61°40'E. de 86,60 m., con calle pública. — Sup. s|Tit. Origen: 7.509,95 m2. — Fecha Adquisición: 24|1|62. — Fecha Inscripción: 1|1|62, Prop. Anterior: Gómez-Erosman.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta: Nº 235. — Prop.: Pecka Constantino M. — Sup.: 3H.15.A64.C. — Exceso: 7A.40C. — Lote "H": Límites y linderos: Noreste: Recta S.28°30'E. de 179,25 m.; con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta S.61°51'O de 178 m., con calle pública cerrada. Sudoeste: Recta alambrada N.27°20'O de 178,75 m., con calle pública. — Noroeste: Recta N.61°40'E., de 174,25, con calle pública cerrada. — Sup. s|Tit. de Origen: 3H.08 A.24C. — Fecha adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44. — Folio 358. — Prop. Anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta Nº 236. — Prop.: Pecka Constantino M. — Sup.: 3H.11A.41C. — Exceso: 7A.30C. — Lote "F". Noreste: Recta S.28°30'E. de 179.95 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta S.61°51'O. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28°30'O, de 179,95 m. con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta N.61° 40'E. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sup. stit. de Origen: 3H.04A. 11C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Folio 358. — Prop. Anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Egido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta Nº 237. — Prop.: Pecka Constantino M. — Sup.: 3H.12A.58C. — Exceso: 19A.32C. — Lote "D": Límites y linderos: Noreste: Recta S.28°30'E. de 180,65 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta S.61°51'O, de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28°30'O. de 180,05 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta N.61°40'E., de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sup. s|Tit. Origen: 2H.93A.26C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Prop. Anterior: Tonella Fermín Julio.

"Provincia Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta Nº 238. — Prop.: Constantino M. — Sup.: 3H.11A. 70C. — Exceso: 7A.31C. — Lote "B": Límites y linderos: Noreste: Recta alambrada S.28°30'E., de 181,35 m., con Ruta Nac. 14. — Sudeste: Recta S.61°51'O., de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28°30'O., de 180,75 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta N.61°40'E., de 173.20 m., con calle pública cerrada. — Sup. s|Tit. de Origen: 3H.O4A.39C. Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, 3H.04A.39C. Prop. Anterior: Tonello Fermín Julio. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 480.000 — e. 7|12 Nº 79.941 v. 13|12|79

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba. Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados "Villalobos Cortés, Martín del Carmen s/ carta de natural." (Expte. 2-V-79), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de octubre de 1979. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder a MARTIN DEL CARMEN VILLALOBOS CORTES, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11/12 del Decreto Ley 2.367/78). Hágase saber a Martín del Carmne Villalobos Cortés que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la Ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de Ley. Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 26 de noviembre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 7|12 Nº 9.818 v. 7|12|79

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados "Ruano Cuellar María Visitación, solicita carta de naturalización" (Expte. 1-R-79), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Y Vistos.. Y Considerando... Resuelvo: Conceder a MARIA VISITACION RUANO CUELLAR la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11/12 del decreto Ley 2.367/78). Hágase saber a María Visitación Ruano Cuellar que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la Ley citada). Regístrese, hágasa saber y líbrense las comunicaciones de Ley. - Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 26 de noviembre de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 7|12 Nº 9.819 v. 7|12|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 6.002 caratulados: "Mussare Ordenes Elsa Elvira, solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 23 de noviembre de 1979. Autos y Vistos, Considerando, Resuelvo: Conceder a ELSA ELVIRA MUSSARE ORDENES, hija de José Mussare y de Elvira Ordenes, nacida el 2? de marzo de 1923 en Los Maitenes, Provincia Valparaíso, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 28 de noviembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 7|12 Nº 9.820 v. 7|12|79

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5.069 caratulados: "Villalobos Amanda Auristela solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza 28 de setiembre de 1979. Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder a AMANDA AURISTELA VILLALOBOS PLAZA, hija de Exequiel Villalobos y de Orfelina del Carmen Plaza, nacida el 18 de diciembre de 1948, en Caren, Provincia Ovalle, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 28 de noviembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 7|12 Nº 9.821 v. 7|12|79

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Viedma. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Acordar la nacionalidad argentina a JOSE ORLANDO NOCHES, hijo de don Herminio Noches y de doña Rosario Garnica, nacido el 16 de noviembre de 1928 en Río Bueno, Provincia de Valdivia, República de Chile: es de estado civil casado, de profesión jubilado y se domicilia en calle Belgrano 1028, de esta ciudad de Viedma. — II) A los fines del art. 23 de la Ley 21 795, remítase copia de la presente resolución al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro. — III) Líbrese oficio al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación. — IV) Regístrese, notifíquese, hágase saber y oportunamente, con citación fiscal, resérvese en el archivo.

Viedma, 26 de noviembre de 1979. — Eduardo G. A. Cassano, secretario.

e. 7|12|79 Nº 9.817 v. 7|12|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por un día, en autos: "ARCURI CARMEN A. c|MATEOS MARIA TERESA s|ejecución hipotecaria" (Expte. 24.191), que el martillero don Luis Antonio Mercado rematará el día 10 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital, un lote de terreno sito en el Partido de Quilmes, San Francisco Solano, designado con el Nº 23 de la manzana 103, con frente a la calle 18 (hoy 897), formando esquina a la calle 15 (hoy 849), con una superficie total de 195,50 m2. Nom Cat. C. VIII, S K.; M. 103; P. 23. — Base: $ 1.140.121. — Seña 8 %. — Comisión: 3 %: — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria

$ 12.000 e 7|12 Nº 79.695 v. 7|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día en autos: "EL CIERVO DE ORO S.R.L. c|GRINFELD RUBIN s|ejecutivo" (Expte. 41.019|78), que el Martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 13 de diciembre de 1979, en el local de la calle Griveo 2326, Capital, a las 16 horas, donde se exhiben todos los días de 15 a 17 hs.: Un televisor m|Zenith Nro. 5.596.419; una mesita rodante est. metálica; un juego de living., comp. por un sofá tres cuerp., dos sillones tapizados cuerina negra. — Sin base y al contado. Al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C. P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires diciembre 3 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 12.000 e. 7|12 Nº 79.869 v. 7|12|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "HIBRIS S. A. s|quiebra", Expediente número 8.000, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Luis M. Cortés Funes, rematarán el día 12 de diciembre de 1979, 12 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal dos lotes de terreno ubicados en el Balneario Oriente, sito en el Partido de Dorrego, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 8 y 18 de la Manzana 9 de la Sección Primera, designados catastralmente: Circ. XIII; Sec. D; Manz. 129; Parcelas 8 y 18. Matrículas 12.404 y 12.405. Tienen una superficie según título de 562,50 m2 cada uno (15 m de frente por 37,50 m de fondo). — Base: $ 500.000 cada uno. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — La venta se efectúa ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 0|00 del sellado del boleto de compraventa. — Mayores informes en el Juzgado, oficinas de los Martilleros, y en Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires 4 de diciembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 54.000 e. 7|12 Nº 79.878 v. 11|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "MACKINNON & COELHO CIA. YERBATERA LTDA. s|quiebra". Expte. 39.443, que los martilleros Eduardo Saravia Alberto F. Bieule y Horacio Taranco, rematarán el día viernes 14 de diciembre de 1979 a las 11.40 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, los bienes que se exhiben los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 1979, de 8.30 a 12.30 horas, en el local de la fallida, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2650, Capital Federal, y que a continuación se detallan: Una máquina envasadora Hesser Nº 2.531 para 1|4 kg., con base de $ 20.000.000; un equipo para enfardar paquetes de 500 y 1.000 gramos, compuesto de túnel de termo-contracción, cinta transportadora y soldadora, todo marca Belarra, con base de $ 1.000.000; otro equipo igual al anterior, con base de $ 728.000; y sin base los siguientes bienes: Tres plantas para molienda de yerba mate (molinos) y varios elementos para los mismos; una envolvedora colectiva marca Drohmann tipo SPA Nº 1.866, con motores y cintas; silos de distinta capacidad; un trapiche Fontana; una cerradora de latas; una etiquetadora; dosificadores marca Emzo y Empaca; máquinas envasadoras Emzo para saquitos y para sachets; elementos de laboratorio y productos químicos; muebles y máquinas de oficina; aproximadamente 40.000 kg. de papel y cartón corrugado impreso; bolsas de polietileno; rollos de polietileno; bolsas de papel en blanco; pallets; carros para bolsas; carros hidráulicos; armarios metálicos para personal; mamparas de aluminio; yerba; bolsas para yerba de género y de fibra (raffia); silos; básculas; bateas de carga de camiones, etc., y demás bienes que se describen en los catálogos a disposición del público en la Sala de Remates y lugar de exhibición. — Informes de 8.30 a 17 horas en los teléfonos 47-3021|2|3. Entrega exclusivamente los días 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 1979, de 8 a 17 horas. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Todo en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 122.400 e. 7|12 Nº 79.872 v. 11|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 (Secretaría Nº 31) comunica por 5 días en autos FIBRAS TEXTILES S. A. (Quiebra - Expte. 4.367), que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y R. B. Jáuregui de Millán rematarán el 17 de diciembre próximo, a las 11 hs., en Juncal Nº 1248 de esta Capital, la propiedad sita en calle Rouco (ex 93) Nos. 1333|39 con entrada también por España (ex 32) entre los Nros. 115 y 189 de la Ciudad de San Martín (Partido del mismo nombre, Prov. Bs. As.), a 150 mts, de la Av. Lib. Gral. San Martín y a unas 10 cuadras de las Avdas. Gral. Paz y San Martín de Cap. Fed. Edificada en los lotes 22, 23, 24, 25, 30, 31 y 32 de la Manzana 65, (hoy unificados como Parcela 13ª. — Los cuatro primeros miden 8,66 metros de frente al S. E. por 34,64 metros de fondo (300 metros 2 c|u) y los tres restantes 8,66 metros de frente al S. O. por 43,85 metros de fondo (379,74 metros 2 c|u), lo que hace una superficie total de 2.339,22 metros, casi totalmente cubiertos. — Edificio industrial de excelente construcción, con recepción, oficinas con 7 acondicionadores de aire, baño, cocina y patio abierto de acceso a terraza, entrada de vehículos a un largo patio cubierto, amplísimo galpón, depósito, vestuarios y baño para personal, tanque de agua etc., todo con frente a calle Rouco — Sobre la calle España, dos entradas para vehículos, dos grandes galpones, uno de ellos con divisiones y puertas de hierro. — Dos líneas telefónicas (752-0625 y 0764) con varios internos. — Instalaciones de luz, fuerza motriz y gas. — Refrigeración en el galpón con frente a calle Rouco, mediante conductos, por dos equipos industriales. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Manzana 65, Parcela 13ª, Partidas 86.094 y 86.102. Deudas: Impuesto Inmobiliario, al 13|9|79, pesos 6.174.769; Municipales, al 27|8|79, pesos 6.191.938, más $ 119.875 por obras de red de gas natural; Obras Sanitarias, pesos 12.821.549 al 19|?|79. — Base: $ 239.188.58? (2|3 partes de la valuación fiscal) con las siguientes facilidades: 10 por ciento en el acto de remate, 40 por ciento con la escrituración, que se otorgará a los 40 días posteriores a la subasta, y el 50 por ciento restante a los 120 días de la fecha de escrituración. — Este último porcentual será reajustado a partir de la escrituración y hasta el momento del pago sobre la base de un promedio de los índices de la Cámara Argentina de la Construcción y precios al por mayor (nivel general - fórmula polinómica), que será calculado con el coeficiente promedio del mes anterior a la escrituración y el mes anterior al pago y devengará un interés puro del 6 por ciento, monto que será garantizado con hipoteca en primer grado. — El escribano será designado por el Juzgado. — Todos los pagos deberán ser hechos en efectivo, cheques certificados de esta plaza o depósitos en la cuenta de autos. — Hasta que no se cancele el precio de compra, el adquirente tendrá prohibido alquilar total o parcialmente el bien, ni entregar ni permitir la ocupación del mismo por terceros, sin previa autorización del Juzgado. — La falta de cumplimiento del comprador a sus obligaciones, fa-

cultará al concurso a su sola elección: 1º Dar por rescindida la operación, sin previa intimación, con pérdida para el adquirente del precio de venta abonado y el pago de los gastos del remate fracasado por su culpa, para cuyo cobro se estipula la vía ejecutiva y la juridicción de la sucripta. — 2º Requerir judicialmente el cumplimento por ante el Juzgado interviniente, con más el reajuste del saldo de precio, según la fórmula polinómica indicada precedentemente. — Para el caso de rescisión y estando el comprador en posesión del inmueble, éste deberá restituir la posesión dentro del quinto día de notificado por cédula, bajo apercibimiento de multa diaria por cada día de retraso equivalente al 10 por mil del precio de compra — Para facilitar la compra, serán aceptadas posturas bajo sobre, las que se presentarán al Tribunal hasta dos día antes del designado para la subasta y contendrán los siguientes datos: nombre del oferente, domicilio real y otro especial, constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. A fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre, cheque y certificado por el Banco girado y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 20 por ciento de la oferta realizada o, alternativamente, ingresarán esa suma en la cuenta de auto y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados documentadamente por la Actuaria a los martilleros, quienes en el acto de la subasta y en presencia del síndico, procederán a su apertura, adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a la efectuada por los presentes, sobre ese bien, en el acto del remate. — En aquellas ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito que las respalde, será reintegrado a su presentante a las 48 horas posteriores ol acto de la subasta. — La propiedad p drá visit r e os dias 1o a 14 de diciembre corriente, de 15.30 a 19 horas y sábado 15 y domingo 16, de 10 a 18 horas. — Seña 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto a cargo del comprador el 5 por mil. — La propiedad se entregará desocupada. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Nelly R. Fernández, secretaria

$ 540.000 e.7|12 Nº 79.874 v.13|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos día en los autos: "LYN S. A. C. I. c/ARTEMAR S. A. s/Ejecutivo" que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 12 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 9 a 18 horas, lo siguiente: Una máquina de escribir marca "Olivetti-Lexicon 80" sin número visible; una máquina de calcular "Olivetti", sin número visible; una máquina de calcular eléctrica marca "Ranson 411-PD"; una máquina de escribir marca "Sperry-Remington 100". En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 33.600 e. 7|12 Nº 79.877 v. 10|12|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19 — Secretaría Nº 38, comunica por un día en el juicio caratulado, "VESUVIO S. A. c| ORENTLIJERMAN, FELIX s|EJECUTIVO" (Expte.: 4984) que el martillero Don Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día 8 de Diciembre de 1979, a las 11 horas en el departamento Nº "1", planta baja, de la calle Lavalle Nº 1672 Capital, los siguientes bienes, que se exhibirán una antes de la subasta, Once (11) camisas y Diez y ocho (18) pullovers nuevos. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% entrega inmediata previo pago total del precio, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 12.000 e. 7|12 Nº 78.767 v. 7|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 9 comunica por dos días en los autos "ARGAL S.A.C. c|OLIVER JOSE E. s|prend. (expte Nº 10.105), que el martillero Manuel Fernandez rematará el día 19 de diciembre de 1979, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: Una rectificadora marca Kellenberger modelo 1500 U distancia entre puntas 1500 mm. altura de puntas 250 mm. para rectificado de interiores cilindros, frontales y planos con todas sus partes para su normal funcionamiento Nº 1756/453: Una rectificadora de interiores, diámetro de rectificado desde 5-200 mm. marca Voumard Nº 52.022, modelo 5. A. completo con todas sus partes para su normal funcionamiento: Un torno automático Mono - Husillo a revolver con mando programable integral, marca Schaublin modelo 122 completo en sus partes y elementos: Los bienes se encuentran ubicados en la calle Metán Nº 3950, Capital donde se exhibe a partir del día 14 de diciembre y hasta la fecha del remate de 9 a 12 horas: Se hace saber quién resulte comprador deberá cumplir con los requisitos establecidos por el decreto Ley Nº 4485|71 o en su defecto integrar el 100% del arancel de importación correspondiente para el tipo de máquina que se rematará a la fecha de su despacho en plaza, según el cambio de esa época. — Base: $ 115.445.998: Seña: 30%. Comisión 10% todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 50.400 e. 7|12 Nº 80.250 v. 10|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 10 comunica por 2 (dos) días que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 17 de diciembre de 1979 a las 10 horas, en el local sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un tractor D-8 Cartepillar, serie 46A-19385 de 235 HP, servo transmisión, con motor diesel de cuatro tiempos, seis cilindros, sistema de arranque con motor independiente de dos cilindros, con arrancador eléctrico de doce voltios, equipado con cabina, calefactor, pala angular y escarificador. Medida ordenada en los autos caratulados "CREDITO NAZCA S. C. C. S. A. c/EMPRESA VIAL Y CONSTRUCTORA LUIS GONZALEZ CHOPERENA S. R. L. s/ejecución prendaria" Expediente Nº 145.082. Base: $ 108.173.688. Seña y comisión de práctica al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de Capital Federal. El bien se exhibe en el estado que se encuentra funcionando en el depósito de Aserradero "Parún", sito en el Barrio Industrial. Ruta 3, de la Localidad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 48.000.— e. 7|12 Nº 79.866 v. 10|12|79

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 36 comunica por tres días en los autos "ARGAL S.A.C. c|OLIVER JOSE E. s| prend. (Expte. Nº 157.691)", que el martillero Manuel Fernández rematará el día 19 de diciembre de 1979, a las 12 horas en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el siguiente bien: Una rectificadora de interiores marca Overbeck, modelo Zetto 30, capacidad de rectificación de 0,8-80 mm. completa con todas sus partes y piezas y elementos normales dotación para las ejecuciones programadas en el orden de funcionamiento Nº 1.633|76. — El bien se encuentra en la calle Metán 3950, donde se exhibe a partir del día 14 de diciembre en el horario de 9 a 12 horas y hasta la fecha del remate. — Se hace saber quien resulte comprador deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Decreto-Ley Nº 4.485|71 o en su defecto integrar el 100 % del arancel de importación correspondiente para este tipo de máquina que se rematará, a la fecha de su despacho en plaza, según el cambio de esa época. — Base $ 51.079.307. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Juan José Caprim, secretario.

$ 64.800 e. 7|12 Nº 79.870 v. 11|12|79

Nº 43

Juzgado Especial Nº 43, comunica por dos días en los autos "FRASCINO GENAR c|LUCERO FUN S GUILLERMO s|Ejecución prendaria". Expte. Nº 33.577|79, que el martillero Norberto E. Broggini, rematará el jueves 20 de diciembre a las 17 hs. en el local calle Sarandí 859, donde el bien se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Un acondicionador de aire marca "Conqueror" modelo 5037 de 5.000 k|cal. hora para frío y calor número 83.189, anotado bajo prenda Nº E-69411 del 6|6 de 1979, en el estado que se encuentra. — Base $ 1.200.150 ley. — Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo, entrega previo pago total.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Enrique Videla, Sánchez, secretario.

$ 26.400 e. 7|12 Nº 79.786 v. 10|12|79

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en el juicio "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|ROTT, RAMON ROGELIO s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 31.032) que el martillero Morio Alberto Bonfico rematará, el día 26 de diciembre de 1979, a la 9.45 horas, en Avenida del Trabajo 5960 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat modelo 673N del año 1977, motor marca Fiat Nº Fiat CP3-5033-2450694, chasis marca Fiat Nº Fiat 673N-B-11701, dominio H-035.298, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 18.285.900. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 43.200 e. 7|12 Nº 79.689 v. 11|12|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 15, notifica por cinco días: Que en los autos caratulados: VENUS CONSTRUCTORA S.C.A. s|QUIEBRA se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. ... Procédase a la apertura del período informativo de la presente quiebra, a cuyo fin corresponde: a) Publicar edictos en el Boletín Oficial, sin cargo, conforme lo determina el art. 97 de la Ley Nº 19.551; b) Fijar plazo hasta el 13 de febrero de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico c) El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 1º de marzo de 1980 y 17 de marzo de 1980, respectivamente; d) A los fines de la realización de la Junta de Acreedores, fíjase el día 31 del mes de marzo de 1980 a las 8 hs. — Fdo. Hugo Darío Maciel (h)., Juez.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 6|12 Nº 9.775 v. 12|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando Pascual, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados: "JACOBO JOSE ARMANDO, s/quiebra. Expediente Nº 38.947/79", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979... Declárase en estado de quiebra a José Armando Jacobo... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar a la síndica Silvia Muradián, con domicilio legal en calle Sanabria 3461, planta baja, departamento 8, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 11 de febrero de 1980... En el caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 11 de abril de 1980, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran... Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Intímese a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del artículo 93, de la Ley de Concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentación... — Fdo.: Dr. Juan Carlos Carvajal, juez".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 4|12 Nº 9.726 v. 10|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaria Nº 19 hace saber por 15 días que en autos "BURGUERA FLORIAN ANIBAL s/Cancelación de pagaré" se ha dispuesto la cancelación de un pagaré emitido el 20|3|1979, con vencimiento el 11|5|1979 suscripto por Nazario J. Rivera por un monto de $ 2.926.470, pagadero en Buenos Aires, donde fue librado, endosado por Arturo Assadurián en nombre de C.Y.P.S.A., advirtiéndose que se autorizará su pago transcurrido 60 días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición por el o los tenedores. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 162.000.— e. 21|11 Nº 76.137 v. 11|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma CARTERAS ARRIEGUEZ DE EDUARDO ARRIEGUEZ Síndico designado en autos: Sara L. Migueres, con domicilio en la calle Tucumán 1584, piso 4º "D". — Fíjase hasta el día 28 de febrero de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º de la Ley número 19.551). — Señálase el día 29 de abril de 1980 a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 96, inc. 2º). — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal dentro de esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Arts. 93 y 94, inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 6|12 Nº 9.776 v. 12|12|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días la quiebra de "PAPELERA RAFFAELE S.A.I.C. y F., s/quiebra". Es síndico Jorge V. Riveros, con domicilio en la calle Uruguay 790, piso 2º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1980. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encontrarán en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 4|12 Nº 9.727 v. 10|12|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en autos: "GARNERO, ITALO JOSE, s/quiebra", que se ha fijado nueva fecha de Junta para la consideración del acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, para el día 1º de abril de 1980, a las 10 horas. Para que los interesados se presenten a la sindicatura con los títulos justificativos de sus créditos, fíjase hasta el día 8 de febrero de 1980.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 4|11 Nº 9.728 v. 10|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por 5 días en los autos "PAPELERA HURLINGHAM, S.A.I.C. s| Concurso preventivo" que ha sido designado nuevo síndico el Dr. Angel Mayorga, con domicilio en Ayacucho 1231, 5º "A", ante quien quedan intimados los acreedores para que formulen su pedido de verificación hasta el día 14 de marzo de 1980. La Junta de Acreedores ha sido postergada para el día 21 de mayo de 1980, a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.

$ 54.000.— e. 4|12 Nº 79.142 v. 10|12|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López juez, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr Emilio Perea, secretario, en autos: 'CASIRAGHI HNOS. S.A. cancelación de documentos" ha ordenado: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63 procédase a la concelación del pagaré librado por Martín Amato y Cía. S.A., fecha de emisión: 1º|11|1978

y con vencimiento al 12|12|1978 por la suma de $ 1.258.520, endosante S. Podarc y Hno. S.A., autorizándose asimismo, su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente el documento en cuestión. — Firmado: H. Foiguel López, juez'

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 252.000 e. 22|11 Nº 62.932 v. 12|12|79

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, en autos "MEDINA MELLADO, MARIA DEL CARMEN s/cancelación" comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo transferible Nº 0.175.191 emitido el 18|4|79 y con vencimiento el 20|6|79 por un capital de $ 1.415.474 con tasa anual de 83 %. Monto a cobrar $ 1.618.255, librado por el Banco de Intercambio Regional Sucursal Tribunales

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 126.000 e. 23|11 Nº 76.951 v. 13|12|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, hace saber en autos: "EPSZTEJN, STERN MOTEL s/cancelación", que se dispuso cancelar los siguientes certificados a plazo fijo, nominativos, transferibles pertenecientes a Epsztejn Stern Motel: Del First National City Bank: Nº 66.237, por $ 2.653.219, del 21|3|79, vto. 20|4|79; Nº 68.025, por $ 14.888.027, del 23|3|79, vto. 27|4|79, Nº 67.178, por $ 7.463.726, del 23|3|79, vto. 22|4|79; del Banco de Londres y América del Sud Nº 135.124, por $ 1.707.553, del 6|4|79, vto. 7|5|79. — Publíquese por 15 días, autorizándose el pago de los documentos referidos a su beneficiario a los 60 días de la última publicación ordenada, siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 198.000 e. 3|12 Nº 78.798 v. 21|12|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a terceros a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley en los autos: "AMON DE GOMEZ, JULIA SUSANA s/cancelación de documento", referente al hecho de que la señora Julia Susana Amón de Gómez extravió el día 19|4|1979, el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, librado a su nombre por el Banco de Intercambio Regional y que lleva el número 0174086 por $ 4.090.167 como capital y $ 313.766 por intereses a una tasa anual de 80 %; total: $ 4.403.933, con vencimiento el 4 de mayo de 1979. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 234.000 e. 3|12 Nº 78.770 v. 21|12|79

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, hace saber por 15 días en autos: "RAMIREZ ORTIZ, JORGE s/cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 012951 librado por Corfar S.A. por un monto de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000.— e.4|12 Nº 78.915 v.24|12|79

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 82.951 SOC. ANON. LUIS FILIPPINI LTDA, por Quiebra Necesaria, hace saber interesados que a fs. 66|68 y 408 ha dictado los autos que transcriptos en su parte pertinente dicen: Mendoza, 17 setiembre 1979. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo 1) Declarar en quiebra a Luis Filippini S. A. Ltda. — 2) Anotar la quiebra y la inhibición general de bienes, debiendo girarse oficios a los registros correspondientes. — 3) Ordenar se remita la ficha correspondiente a la Suprema Corte de Justicia. — 4) Emplazar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — 5) Emplazar a la deudora para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — 6) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. — 7) Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica, la que será entregada al Síndico. — Ofíciese a sus efectos a Correos y Telecomunicaciones. — En su oportunidad se tendrá presente lo dispuesto por el art. 118. — 8) Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — 9) Gírense los oficios necesarios para cumplir con lo dispuesto por los arts. 107 y 136. — 10) ... 11) ... 12) ... 13) ... — 14) Designado el Síndico publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y Diario Mendoza. — Igual publicación se ordena efectuar en cada jurisdicción en la que la fallida tenga establecimientos, para lo que en su oportunidad se designarán los periódicos respectivos. — 15) Fórmese legajo de copias con esta resolución y las demás actuaciones de carácter fundamental, que permanecerá a disposición de los interesados en Secretaría (art. 302) Reg. y dése cumplimiento. (Fdo.) Joaquín A. de Rosas, Juez". — "Mendoza, 16 octubre 1979. Autos y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Fijar hasta el día catorce de febrero próximo el plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes. — 2) Para que tenga lugar la Junta de Acreedores, fijar el día veintiuno de abril próximo, a las nueve horas, la que se realizará con los que concurran. — 3) ... Reg y notifíquese. — (Fdo.) Dr. Joaquín A. de Rosas, Juez". Síndico interviniente: Marco Alejandro Chocrón, con domicilio legal en calle Rivadavia 76 oficina "D", Ciudad, quien atenderá a acreedores y público los días lunes, miércoles y viernes en horario de 17 a 20 horas días hábiles. María E. Ayora, secretaria.

El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en La Razón, como así está dispuesto y ordenado en los autos caratulados: "S. A. Luis Filippini Ltda. s|quiebra s|exhorto de Mendoza", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14, Secretaría número 28 a cargo del Autorizante.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979.

El presente se libra en dos fojas útiles en los autos caratulados "S. A. Luis Filippini Ltda. s|quiebra exhorto de Mendoza.

Fdo. presente y 16, valen.

María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 6|12 Nº 9.777 v. 12|12|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de ARTEVE S.A. TELEVISIVA A.C.I., con fecha 22 de noviembre de 1979. La síndica es la señora Florinda Juana Kitroser, con domicilio en la calle Sarmiento 2455, piso 1º "A". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1980. En caso de proponerse contrato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión a celebrarse el día 12 de mayo de 1980, a las 9 horas, que se realizará en la sala de audiencias del juzgado. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndica los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551, y entregue a la síndica los libros y documentos relacionados con la contabilidad de la misma.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 6|12 Nº 9.778 v. 12|12|79

Nº 19

El Dr. Héctor María Kiernan, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial hace saber que en los autos: "BACQUE AUGUSTO y otra s|cancelación de certificado de depósito" que tramitan ante el Juzgado Nº 19 a su cargo, Secretaría Nº 38 se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 26 de 1979... decrétase la cancelación del certificado transferible número 6.431 por la suma de $ 1.458.063 por concepto de $ 1.351.773, importando un interés de $ 106 290 con fecha de vencimiento 15|5|79 emitido por "Financ. Cía. Financiera S.A. con domicilio en la calle Suipacha 142 de esta Capital siendo pagadero en la misma resultando sus beneficiarios los señores Augusto Bacqué y Silvia Kaltenmark con domicilio real en la Av. Luis María Campos 1.710, piso 16, Dpto. 31 de la Capital Federal. Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días autorizándose su pago si no mediare oposición para después de 60 días contados desde la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan Juez."

Buenos Aires, noviembre 14 de 1979 — Federico Santiago Johnson secretario.

$ 342.000.— e. 20|11 Nº 76 022 v. 10|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de INDUSTRIA AMERICANA DE ENVASES METALICOS S. R. L. (IADEM S.R.L.), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 7|4|72, bajo el Nº 524, folio 149, libro 66, con domicilio legal en Espinosa 1410 y domicilio ind. en Francia 119, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y hace saber que la misma se decretó con fecha 21 de noviembre de 1979 y se nombró síndico al contador Ubaldo Jesús Rebón, con domicilio en la Av. Presidente Luis Sáenz Peña 310, piso 4º, Capital Federal. Se ha fijado para el día 13 de marzo de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, así como también se fijó el día 20 de mayo de 1980, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias de este juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551|72.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 6|12 Nº 9.779 v. 12|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de CRESPI, EDUARDO HUMBERTO (matrícula Nº 4.117.375), con domicilio en Av. Medrano 1575, piso 2º, unidad C, Capital Federal, y Corrientes 2294, Capital Federal, y hace saber que la misma se decretó con fecha 3 de octubre de 1979 y se nombró síndico al contador Arsenio Roberto Sánchez, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 1º "I", Capital Federal. Se ha fijado para el día 21 de diciembre de 1979 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico, así como también se fijó el día 28 de marzo de 1980, a las 8 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias de este juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551|72.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 6|12 Nº 9.780 v. 12|12|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1979, se declaró abierto el concurso preventivo de JOSE BASILIO PODESTA, con domicilio en Julián Alvarez 842, designándose síndico a don Eduardo Alberto Llovet, domiciliado en Uruguay 532, 3º p., of. 30, fijándose plazo hasta el 11 de febrero de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de su crédito ante el síndico. El día 16 de abril de 1980, a las 9 hs., se celebrará la junta con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar donde allí se indique, Talcahuano 550, 7º piso, Sector Lavalle. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 78.000.— e. 6|12 Nº 79.560 v. 12|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "INCARDONA, RUBEN CARMELO s|Cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979 ... Hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. Nº 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Intercambio Regional, S. A., Nº 0735135 y 0897860 vencimiento 22|11|79 y 19|12|79 por $ 3.540.141 y $ 5.378.767 respectivamente a nombre de Rubén Carmelo Incardona, pagaderos en Capital Federal. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch."

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 324.000 — e.6|12 Nº 79.496 v.27|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, comunica la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo, nominativos, transferibles, Nros. 110009061 y 110009062, por un monto total de $ 19.316.712 y $ 4.292.603, otorgado por City Bank, Sucursal Gaona, a favor de DOMINGO IPIÑA, MARIA B. DE IPIÑA Y SARA E. M. DE IPIÑA, con fecha de emisión 8|10|79, vencimiento 7|11|79, capital depositado $ 18 000.000 y $ 4.000.000. Autorízase el pago de los mismos transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 180.000.— e. 28|11 Nº 77.704 v. 8|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "FARBMAN CARLOS A.". La síndica es la contadora Raquel Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º, oficina 67|66, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1980. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el día 21 de abril de 1980, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín secretario

e.5|12 Nº 9.755 v.11|12|79

Nº 24

El señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo a cargo del Juzgado Nº 24 Secretaría Nº 48 hace saber por el término de 15 días que ante este Juzgado se ha presentado SYCIC S. A. C. I. F. e I., con domicilio en H. Yrigoyen 1116, 5º piso, Ciudad, como titular del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº F 00.704 07-01, Planilla Nº 1.368.544 por la suma de veinticinco millones de pesos emitido por el Banco Español del Río de la Plata Ltdo. con domicilio en Reconquista 200 Capital Federal con vencimiento el día 16 de febrero de 1979, a la tasa nominal del 84 por ciento, plazo de 30 días que fuera extendido a nombre de Schilling Alberto Pedro o Schilling María Haydée Sessarego, de que fuera endosado por Alberto Pedro Schilling a la orden de Sycic S. A. C. I. F. e I., solicitando su cancelación por haberse extraviado el mismo. Adviértese que se autoriza el pago una vez transcurridos 60 días a contar de la fecha del vencimiento del certificado previa publicación de edictos que se hará en el Boletín Oficial, durante 15 días siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 306.000 e. 23|11 Nº 76.767 v. 13|12|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CONFITERIA DEL MOLINO" CAYETANO BRENNA LTDA. S. A.". Síndico el contador Armando Mario D'Angelo con domicilio en la calle Maipú 725 piso 1º, departamento 8, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 25 de febrero de 1980, exceptuando el mes de enero, dentro del horario de 10 a 14 horas los días martes, miércoles y jueves. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se llevará a cabo el día 8 de marzo de 1980, a las 10 horas. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Cecilia M. V. Rojo, secretaria.

e.5|12 Nº 9.756 v.11|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a HERALDO LUIS PELLIZA en los autos "Pelliza, Heraldo Luis s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.

$ 18.000.— e. 6|12 Nº 79.540 v. 12|12|79

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a estar a derecho al señor HECTOR RICARDO PALADINO en autos: "Paladino, Héctor Ricardo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.
$ 30.000 e. 5|12 Nº 79.[illegible]72 v. 11|12|79

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Reynoso, Daniel Mariano s|fallecimiento presunto de Breglia de Reynoso, Margarita del Carmen", cita a MARGARITA DEL CARMEN BREGLIA DE REYNOSO a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, contados desde la última publicación (Ley número 22.068). — Publíquese por cinco días sucesivos.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
$ 42.000 e. 5|12 Nº [illegible] 79.406 v. 11|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita al señor ERNESTO WAKSMAN, en autos caratulados: "Zerwanitzer, Rosa s|ausencia con presunción de fallecimiento de Ernesto Waksman", de conformidad con lo dispuesto en el art. 5, de la Ley Nº 22.068, para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, contados desde la última publicación. — Publíquese por 5 días sucesivos.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Pablo Oscar Gallegos Fedriani, secretario.
$ 48.000 e. 5|12 Nº 79.411 v. 11|12|79

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional en lo Federal, en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita, bajo apercibimiento de declararlo fallecido en caso de no comparecer, a GUILLERMO ARTURO PIAZZA o GUILLERMO ARTURO PIAZZA Y SEGURA, en los autos "Piazza, Guillermo Arturo s|Declaración de ausencia". — Publíquese por cinco días sucesivos.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Juan Miguel Biset, secretario.
$ 36.000.— e. 6|12 Nº 79.656 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 22 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, notifica, sentencia dictada en autos "SUCARI, BRAHIN JACINTO c|POLICICCHIO, AIBERTO R. s|Desalojo anticipado". — "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978 ... Fallo: Admitiendo la demanda y condenando a Alberto R. Policicchio, subinquilinos y ocupantes del departamento Nº 4 del primer piso del inmueble sito en la calle General Urquiza 768, de la Capital Federal, a desalojar dentro de los diez días de notificada esta sentencia, bajo apercibimiento de lanzamiento. — Fdo.: Luis Gerardo Lérida, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.
$ 21.600.— e. 6|12 Nº 79.647 v. 7|12|79

— Nº 24 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita por diez días a MIGUEL ANGEL SCHMELING a tomar la intervención correspondiente en los autos: "Román, Enrique c|Schmeling, Miguel Angel y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio (art. 343 del Cód. Proc. Nac.).
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. Beatriz Lidia Cortejezz, secretaria.
$ 16.800 e. 7|12 Nº 78.618 v. 7|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|79	JUAN CARLOS TRIFON	6|12	10|12|79	79.156	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|7|79	María Angélica Eijo	6|12	10|12|79	78.973	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|10|79	Jesé PENIDO	6|12	10|12|79	79.133	12.000
3	6	José María Irigaray	20|11|79	EVA MATECKA de GOTLIB y SALOMON GOTLIB	6|12	10|12|79	78.926	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|11|79	ARTURO SERAFIN ROMERO	6|12	10|12|79	79.129	12.000
6	11	Ana M. Beneventano	26|9|79	Francisco FERNANDEZ	6|12	10|12|79	78.938	12.000
6	11	Hugo Carrillo	23|11|79	RICARDO OSCAR CAPELETTI	6|12	10|12|79	78.909	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|11|79	MARIA TERESA COSTA de OLIVARES	6|12	10|12|79	78.940	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|11|79	JOSE LORENZO	6|12	10|12|79	79.025	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|6|79	ENRIQUE GONZALEZ LORENZO o ENRIQUE GONZALEZ	6|12	10|12|79	79.138	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|79	ARTURO GALASSO	6|12	10|12|79	79.088	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|79	IGNACIO ECHAVARRI y de ISIDRO ECHAVARRI	6|12	10|12|79	78.925	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|11|79	EZEQUIEL o EXEQUIEL FEDERICO BUSTILLO	6|12	10|12|79	79.087	12.000
10	19	Martín J. Durand	26|11|79	HECTOR EDMUNDO LOPEZ	6|12	10|12|79	78.930	12.000
11	22	Luis María Marquez	13|11|79	ANIBAL FERNANDEZ	6|12	10|12|79	78.936	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|11|79	JOSE LUIS FERNANDO ADURIZ	6|12	10|12|79	79.089	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	27|11|79	FRANCISCO SANZ	6|12	10|12|79	78.955	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|11|79	MARTHA FRANCISCA o MARTA FRANCISCA MANDRIOTTI de CANCOGNI	6|12	10|12|79	78.957	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|10|79	JOSE DORADO VILELA	6|12	10|12|79	78.889	12.000
13	26	Susana M. R. Lima	15|11|79	PANTALEON RANITI	6|12	10|12|79	79.148	12.000
14	27	José Luis Caruso	12|11|79	Amelia Nozieres y Roberto Marcelino Furio	6|12	10|12|79	79.119	12.000
14	27	José Luis Caruso	13|8|79	Elena Apicella	6|12	10|12|79	78.971	12.000
15	30	José Luis González	26|11|79	María Teresa NARETTO de GATTI	6|12	10|12|79	78.937	12.000
15	30	José Luis González	14|8|79	FLORINDO CORRAL	6|12	10|12|79	78.896	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|11|79	MARIA ANGELINA DE LOS SANTOS MILATTO de BERTOLINI	6|12	10|12|79	78.993	12.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	14|11|79	AMERICO NOE BERLUZCONI	6|12	10|12|79	78.935	12.000
17	34	Martín Amorortu	19|11|79	Sara Rochla MARKEVICH de GLINSKY	6|12	10|12|79	78.956	12.000
20	39	Luis José Carbaliido	20|11|79	EMILIO LAMBIASO	6|12	10|12|79	79.079	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|11|79	Félix Antonio MAROTTA	6|12	10|12|79	79.132	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|7|79	María Escolástica PEREZ de TABOLARO	6|12	10|12|79	79.131	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|11|79	Luis DI MARCO	6|12	10|12|79	78.879	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	23|11|79	JORGE ABRITTA	6|12	10|12|79	78.931	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|11|79	CONSTANTINO PAPADIAMANDIS o PAPADIAMANTIS	6|12	10|12|79	78.964	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|11|79	NELLY NANCY ROBOTTI	6|12	10|12|79	78.909	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	8|2|79	LUIS JOSE MASSAFERRO	6|12	10|12|79	78.975	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|10|79	Jesús Eleuterio Agüeros	6|12	10|12|79	79.136	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|11|79	CARLOS MARTIN ETCHART	6|12	10|12|79	78.929	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|11|79	PASCUAL MOBRICI	6|12	10|12|79	78.894	12.000
26	51	Julio César Dávolos	27|11|79	Margarita Emma Electra Albertani de Rodríguez	6|12	10|12|79	79.023	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|11|79	HERSZ WEGIER	6|12	10|12|79	79.084	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|11|79	TOMAS VICENTE MEI	6|12	10|12|79	78.877	12.000
26	51	Julio César Dávolos	20|11|79	PEDRO NOSEDA	6|12	10|12|79	79.096	12.000
27	53	Ana María Luaces	26|11|79	AMBROSIO FRANCISCO BIANCHI	6|12	10|12|79	79.106	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|11|79	CARMEN VIRGINIA SUSANA D'ANGELO	6|12	10|12|79	79.094	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|7|79	FERNANDO ASTEITA u HOUTAIT	6|12	10|12|79	79.085	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|10|79	María o María Teresa CONDINO de POLLOLA	6|12	10|12|79	79.135	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|11|79	ANA MARIA ABRIATA DE PICCIONE o MARIA ABRIATTA o FRANCISCA MARIA ABRIATA	6|12	10|12|79	78.920	12.000
30	60	Ester Riesel	20|11|79	JORGE LADUCAKIS o LADOUCAKIS	6|12	10|12|79	78.910	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26|11|79	JULIO HECHT	6|12	10|12|79	79.082	12.000

e.6|12 Nº 1.491 v.10|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	23|11|79	ELDA NELLY BONAFINA de STEFANILE	5|12	7|12|79	78.736	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|11|79	Luisa PAZOS	5|12	7|12|79	78.713	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|79	JOSE ANDRES SACCO	5|12	7|12|79	78.768	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|11|79	Raquel Dominga FRATTINI	5|12	7|12|79	78.692	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|11|79	Sabino Carlos OTHEGUY	5|12	7|12|79	78.548	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|11|79	JOSE LABIGNAN y|o JOSE LAVIGNAN	5|12	7|12|79	78.629	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	—|10|79	GRACIANA GOMEZ de METETIERO	5|12	7|12|79	78.757	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|10|79	Alberto BIANCO	5|12	7|12|79	78.637	12.000
6	11	Hugo Carrillo	2|11|79	Dominga DE FELICE de RIZZO	5|12	7|12|79	78.573	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22/11/79	ALICIA ESTELA MARTINELLI de VAZQUEZ	5/12	7/12/79	78.763	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15/11/79	JUAN FRANCISCO MARTIN	5/12	7/12/79	78.730	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26/11/79	FAUSTO RUEDA	5/12	7/12/79	78.702	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	7/11/79	JORGE ALBERTO VANOLLI	5/12	7/12/79	78.547	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	26/11/79	NELDA MARGARITA MACRI de GUARILLA	5/12	7/12/79	78.719	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21/11/79	Damián PARDELLA	5/12	7/12/79	78.570	12.000
10	19	Martín J. Durand	14/11/79	ANTONIO DONADIO	5/12	7/12/79	78.813	12.000
10	19	Martín J. Durand	14/11/79	ELSA LAZZARO de NESPRAL	5/12	7/12/79	78.631	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20/11/79	LUISA FRONTINI	5/12	7/12/79	78.550	12.000
13	26	María Celia García Zubiliaga	21/11/79	Enrique DELLA TORRE	5/12	7/12/79	78.762	12.000
14	27	José Luis Caruso	22/11/79	Ernesta GATTI de MARCORA	5/12	7/12/79	78.639	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6/11/79	Francisca Perera de Caporaletti	5/12	7/12/79	78.818	12.000
15	29	José Eduardo Russo	22/11/79	GELSOMINA PACILIO de TABORDA	5/12	7/12/79	78.836	12.000
15	30	José Luis González	26/11/79	Edgar LINZ	5/12	7/12/79	78.748	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22/11/79	MARTIN, Luis Esteban	5/12	7/12/79	78.586	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2/11/79	FRANCISCO FEDERICO NUZZI	5/12	7/12/79	78.797	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18/9/79	HINTAVITA HAROVICZ	5/12	7/12/79	78.833	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/11/79	Elida Jacinta GIUDICE de LUCINI	5/12	7/12/79	78.566	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17/11/79	ADELA ENRIQUETA ROIG de VAL	5/12	7/12/79	78.646	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/11/79	DOMINGA POLITI de TETA	5/12	7/12/79	78.621	12.000
18	36	María Isabel Millán	20/11/79	Bartolomea Gagliano de Rano	5/12	7/12/79	78.837	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	6/11/79	ENRICA o ENRIQUETA ANDREOLI de ZANOTTI	5/12	7/12/79	78.771	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21/11/79	Raúl Oubiña	5/12	7/12/79	78.857	12.000
20	40	Elías D. Aramburu	23/8/79	LUIS ARMENDANO y BAUTISTA ARMENDANO o ARMENTANO	5/12	7/12/79	78.688	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21/11/79	ANA PAOLETTI	5/12	7/12/79	78.583	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27/11/79	Sara ROZA de IACOBACCI	5/12	7/12/79	78.826	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28/11/79	ZULMA ADO de PATRIGNANI	5/12	7/12/79	78.826	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	19/11/79	ANTONIO CIOLLARO	5/12	7/12/79	78.602	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	19/11/79	DOMINGO LUCIANO PIZZUTI	5/12	7/12/79	77.849	12.000
24	47	Eduardo Anton o Collazo	24/11/79	Rosario Antonia MORALES	5/12	7/12/79	78.617	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	2/11/79	FLORENCIO ROMEO RUIZ	5/12	7/12/79	78.852	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	22/11/79	Cayetano DI BARTOLO	5/12	7/12/79	78.567	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27/11/79	PEDRO MARTIN TRINCHERA	5/12	7/12/79	78.647	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15/11/79	Alberto COYRA	5/12	7/12/79	78.693	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	—/11/79	Juan José Fernández	5/12	7/12/79	78.565	12.000
26	51	Julio César Dávolos	14/11/79	María Agripina FRANCISCO de BLACO y Agripina TELLE de FERNANDEZ	5/12	7/12/79	78.572	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26/11/79	Pedro Antonio Stábile	5/12	7/12/79	78.812	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16/10/79	MANUEL SUAREZ	5/12	7/12/79	78.753	12.000
27	53	Ana María Luaces	2/10/79	FRANCISCO ALBERTO FAVRE y JUANA CLOTILDE MARTINEZ de FAVRE	5/12	7/12/79	78.611	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachela	26/11/79	Lucrecia MORENO de DELGADO y Eduardo Alfredo DELGADO	5/12	7/12/79	78.760	12.000
30	59	Ester Riesel	20/11/79	FRANCISCO CURCIO y FRANCISCO JOSE CURCIO	5/12	7/12/79	78.636	12.000
30	60	Ester Riesel	22/11/79	María VAL o VAL de AGOSTINELLI	5/12	7/12/79	78.758	12.000
30	60	Ester Riesel	15/11/79	NICOLAS DI MEO	5/12	7/12/79	78.604	12.000

e. 5/12 Nº 1.490 v. 7/12/79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	19/11/79	Adán Gigena	30	Defraudación.
4	113	Stella Maris Martínez	20/11/79	Ramona Virginia RUIZ	5	Robo y tentativa de extorsión.
6	117	Jorge A. Ravazzani	14/11/79	ANTHONY TZOUMARAS	30	El delito de estafa.
11	132	Jorge Sacco	21/11/79	CLAUDIO GUEVARA (a) pelusa	30	El delito de robo reiterado.
14	143	Héctor Pena	22/11/79	HECTOR HORACIO MAZZA	30	Defaudación.
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	23/11/79	CARLOS VILLARROEL	5	Inf. al art. 90 del Cód. Penal Causa número 15.380.
21	165	Elena do Pico Farrell	16/11/79	ERNESTO ANGEL SANCHEZ	5	Estafa.
21	165	Elena do Pico Farrell	16/11/79	NORMA ELBA GOMEZ	5	Defaudación.
21	165	Elena do Pico Farrell	9/11/79	SAUL PIECZNII	5	Quiebra fraudulenta.
24	112	Néstor Luis Blondi	14/11/79	DANIEL PEZARECI	5	Robo.
28	142	Armando Chamot	22/11/79	EDUARDO COLUCCI ROOSELLER	5	Estafas.
28	142	Armando Chamot	22/11/79	EDUARDO MANERO	5	Estafas.
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	19/11/79	FERNANDO ARIEL ROTMAN	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	5/11/79	JULIO ALBERTO REINOSO	5	Extorsión.
30	109	Carlos Alberto Dana	19/11/79	María Concepción González	30	El delito de hurto.

e. 4/12 Nº 1.044 v. 10/12/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

SANTA FE

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Víctor H. Brusa	1º/11/79	MATEO MIGUEL ROSELLO	30	Presunta infracción Ley Nº 21.323.
1	1	Víctor H. Brusa	15/11/79	PEREZ, JOSE LUIS	30	Hurto.

e. 4/12 Nº 1.044 v. 10/12/79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	14/11/79	Ilda Fátima Carcciochi de Romano	5	Infr. art. 302 del Código Penal.
3	5	Guillermo E. Sustaita	9/11/79	Juan Carlos Haurat	5	Infr. art. 302 del Código Penal.
3	5	Guillermo E. Sustaita	1º/11/79	JOSE RAUL TRABADO	5	Infr. art. 302 del Código Penal.
4	8	Marta Susana Nader	2/11/79	OSCAR RUBEN REGO	30	Infr. art. 302 del Código Penal.
6	11	Julio Carlos Speroni	25/10/79	Juan Adolfo Jáuregui	5	Infr. art. 302 del Código Penal.

e. 4/12 Nº 1.043 v. 10/12/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal, interinamente a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Luis M. Pérez Rabellini, se cita y emplaza a MARINA SWIAZOVA DE SEBOK, para que en el plazo de quince días a partir del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria por el delito de 17.792|79 que se le sigue porel delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires 20 de noviembre de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e 5|12 Nº 9.760 v.11|12|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ROBERTO IBAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de noviembre de 1979. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 4|12 Nº 9.730 v. 10|12|79

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita, emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MONACO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Encotel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de noviembre de 1979. — Carlos J. Guerello, secretario.

4|12 Nº 9.731 v. 10|12|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, secretaría del escribano Florentino V. García, que surcribe, en el juicio Nº 755|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|ESTEBAN BRUN, expropitación", cita y emplaza, por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho del inmueble sito en la provincia de Entre Ríos, departamento Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana 79, plano Nº 302, certificado Nº 170.920, partida: 106.659, superficie de 442,12 m2, dentro de los límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada S. 29º00' E de 15 m. con Héctor Lanzieri. — Sureste: Recta amojonada y alambrada S. 62º24' O. de 29,65 m. — Sudoeste: Recta edificada N. 27º44' O. de 15 m. con calle Belgrano. — Noroeste: Recta edificada N. 62º 24' E. de 29,80 m. con Elías Lovatto. Inscripto el 16|11|53, tomo 41, folio 597, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, 4 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 102.000 e. 5|12 Nº 70.478 v. 11|12|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial los días 26, 29, 30 y 31 de octubre de 1979.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "TRAVERSO DE RUSCONI, DOMINGA FELICIA s|Sucesión" Expte. Nº 22.871|76, que el martillero Oscar E. Calatayud (629-5587), rematará el día 13 de diciembre de 1979, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 1, departamento A. P.B., ubicado en la calle Gavilán 1823, entre las de Gral. César Díaz y A. Magariños Cervantes, Capital Federal, superficie total 63,50 m2, porcentual 24.20 %. La venta se efectúa "ad corpus". Consta de tres ambientes, cocina, baño y patio. Se entrega desocupado. Base $ 21.300.000. Venta al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 o|oo. Adeuda por Impuestos Municipales al 14|5|79 $ 93.380 (fs. 163); por Obras Sanitarias al 19|4|79 pesos 30.590 (fs. 159) y por Expensas Comunes al 22|6|79 $ 168.332 (fs. 180). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. A continuación se rematarán los muebles del hogar que figuran en el inventario de fs. 188|191, con exclusión de la cocina, calefón, mesada y alacena que pasan a formar parte integrante del inmueble. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado. Tanto el inmueble como los muebles podrán visitarse los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1979, de 15 a 18 hs., en el departamento a rematarse (Gavilán 1823, P.B. "A"). La entrega de los muebles se efectuará en el domicilio indicado para las visitas los días 13 y 14 de diciembre de 1979, de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 97.200.— e. 6|12 Nº 79.518 v. 10|12|79

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días, que en el juicio "COPPA, VICTORIO y otros c| CARI, S.C.A., s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 22.099), el martillero José Omar Comesaña, rematará el día 13 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, los siguientes bienes detallados a fs. 225|227 de autos, que se exhiben en la calle Santander 70|80, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, los días 7, 8, 10, 11 y 12 de diciembre de 1979, de 9 a 12 horas: un torno marca Turri s|Nº visible, con motor eléctrico, de 1,50 m entre puntas; un torno marca Saturno Pasquino Milano, sin Nº visible, con motor eléctrico, de 1,50 m entre puntas; un pantógrafo "Curd Nube Offenbach a M.", Nº 25379; una limadora Esteban Pino s|Nº visible, con motor eléctrico; una limadora similar sin marca ni número visible; una agujereadora marca Schuchard de pie, s|Nº visible; una agujereadora de banco marca A. Feriol y Cía., con motor eléctrico "Dangatoifut"; una agujereadora de banco marca Precis, con motor eléctrico; tres balancines marca E.P., s|Nº visible, con sus correspondientes motores eléctricos; un balancín marca Kircheis, sin motor; tres balancines similares a los anteriores, sin marca ni Nº visibles, con sus motores correspondientes; un balancín más chico sin marca ni Nº visibles y sin motor; dos balancines marca Sinman, con motor; dos balancines similares sin marca, con motor; un balancín marca Sinman con motor; un balancín marca Bahe, con motor; un torno chico marca Gauchito, con motor; un torno chico marca Huce, con motor; tres máquinas marca Vovlam para fabricar tuercas; cuatro máquinas para fabricar tornillos con un motor eléctrico y transmisión común; una caldera de hierro para calefacción de aproximadamente 2,50 de largo x 1,80 de alto x 1,50 de ancho, con tubería de zinc, de aproximadamente 30 m de largo y motor eléctrico Rotator Imar; una prensa hidráulica Fontana Hnos. Nº 8801, con motor eléctrico "Woodly" Nº 2424; una prensa hidráulica marca Maciste Nº 565, con motor, de 30 toneladas; una prensa hidráulica marca Maciste Nº 5 L 4, de 80 toneladas; una prensa mecánica marca M. J. Cintolo, s|Nº visible; una pulidora marca C.G.Z., modelo 133; una compresor marca De Vilbiss, para 300 libras, con motor eléctrico de 5 C.V.; un secadero metálico de aproximadamente 12 m de largo, de 1 m de alto x 1 m de ancho, con sus correspondientes zorras de hierro; una esmaltadora de aproximadamente 1,50 m de diámetro, con motor eléctrico sin marca visible; un grupo electrógeno marca Thornycroft, con motor a gas oil y alternador marca General Electric Nº ST 13.563|1; un compresor con tanque de 1,50 m de largo por 0,60 m de diámetro, con motor eléctrico C.G.Z., T.G. 28 A., modelo 421 de 10 HP. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, ambas en efectivo y en el acto del remate. Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos, dentro de las 48 horas posteriores a la subasta, y en el estado en que se encuentran. El retiro de las máquinas del lugar en que se encuentran corre por cuenta y riesgo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 336.000.— e. 6|12 Nº 79.629 v. 7|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días, en autos "NOGOYA, S.A.C.I.F.I. s|Quiebra s|Incidente de subasta unidades del edificio Camargo Nº 518|20". Expediente número 42.989, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 12 de diciembre de 1979, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad-corpus" y por el régimen de propiedad horizontal, las unidades 16 y 17 sitas en el piso 3º de la finca ubicada en la calle Camargo 518|20, Capital Federal. La unidad 16 consta de dos ambientes, baño y cocina. Tiene una superficie estimada de 29,66 m2 y un porcentual del 2,74 %. La unidad Nº 17, consta de dos ambientes, baño y cocina. Tiene una superficie estimada de 26,58 m2 y un porcentual del 2,46 %. Se entregan desocupados y libres de todo gravámenes. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. Visitar los días 8, 10 y 11 de diciembre de 1979, de 9 a 12, debiendo preguntar los interesados en verlo por el encargado del edificio. Condición de venta: al contado, en dinero en efectivo. Base $ 15.000.000 cada uno. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Alejandro Quintel, secretario.

$ 114.000.— e. 5|12 Nº 79.308 v. 11|12|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por tres días en autos: DEL CARLO S. A. s|quiebra, Expediente Nº 40.556 que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz; Mariano Espina Rawson; Eduardo Saravia; Federico D. Sorribas, Horacio A. Taranco y Alberto M. Toschi, rematarán el próximo día miércoles 19 de diciembre de 1979, a las 10.00 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: 1) — Una máquina para la fabricación de caños con costura, tipo Yoder, completa. Base $ 380.000.000. — 2) Un equipo para espumado de poliuretano, completo. Base $ 270.000.000. — 3) Una máquina para la fabricación de resortes cuadrados, completa y en conjunto. Base $ 250.000.000. — 4) Balancín Emi de 200 Tns. Base $ 16.000.000. — 5) Balancín El Galeón de 15 Tns. Base pesos 12.000.000.— 6) Balancín Emi de 140 Tns. Base $ 11.200.000. — 7) Balancín Emi de 130 Tns. Base $ 10.400.000. — 8) Balancín El Galeón de 90 Tns. Base pesos 7.200.000. — 9) Balancín El Galeón de 90 Tns. Base $ 7.200.000. — 10) Balancín Nahuel de 75 Tns. Base $ 6.000.000. — 11) Balancín Emi de 70 Tns. Base pesos 5.600.000. — 12) Balancín Pino de 65 Tns. Base $ 5.200.000. — 13) Balancín Pino de 65 Tns. Base $ 5.200.000. — 14) Balancín Schucard de 40 Tns. Base pesos 3.200.000. — 15) Balancín Emi de 40 Tns. Base $ 3.200.000. — 16) Balancín F.A.M. de 35 Tns. Base $ 2.800.000 — 17) Balancín A.D.M.A. de 20 Tns. Base $ 1.600.000. — 18) Balancín Safim de 10 Tns. Base $ 800.000. — 19) Balancín Keorge de 6 Tns. Base $ 480.000. — 20) Prensa hidráulica Adabor de 200 Tns. Base $ 16.000.000. — 21) Prensa hidráulica, aprox. 300 Tns. Base $ 20.000.000. — 22) Plegadora Nova de 240 Tns. Base $ 19.000.000. — 23) Plegadora Nova de 60 Tns. Base $ 4.500.000. — 24) Guillotina Diamint 3100. Base $ 12.000.000. — 25) Guillotina Nova Nº 16.121. Base pesos 12.000.000 — 26) Guillotina Le Barillier. Base $ 8.000.000. — 7) Autoelevador marca Yale. Base $ 5.000.000. — 28) Un silo para cereales de chapa galvanizada. Base $ 20.000.000. — 29) Prensa neumática para soldadura electrónica F. E., Base $ 40.000.000. — 30) Prensa neumática para soldadura electrónica marca Tramec. Base $ 40.000.000. — 31) Una ídem, marca Tramec. Base $ 40.000.000. — 32) Una ídem, marca Eximar. Base pesos 18.000.000. — 33) Una ídem, marca F. E. Base $ 9.000.000. — 34) Una ídem, marca F. E. Base $ 5.000.000. — 35) Prensa neumática troqueladora marca Semper. Base $ 5.000.000. — 36) Máquina de soldar por puntos marca Welding-Argentina. Base $ 500.000. — 37) Una ídem. Base $ 500.000 — 42) Una ídem. Base $ 500.000. — 39) Una ídem. marca Tafer. Base $ 500.000. — 40) Una ídem. Base $ 500.000. — 41) Equipo de soldadura por arco marca Aguila tipo 500. Base $ 500.000. — 42. Una ídem. Base $ 500.000. — 43) Una ídem, marca Welding-Argentina. Base $ 300.000. — 44) Una ídem. Base $ 300.000. — 45) Una ídem. Base $ 300.000. — Seña 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo o cheque certificado. — Nota: Los compradores de los lotes 1, 2, 3, 29, 30 y 31 podrán optar por las siguientes facilidades: el 30 % de seña en el acto del remate; el 10 % a los cinco días de aprobada la subasta y el saldo, es decir el 60 % restante en dos (2) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha de aprobación de la subasta, con más un interés del 70 % anual sobre saldos, pagaderos por semestre adelantado, debiendo constituir en garantía del saldo de precio una prenda en primer grado a favor de la masa. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Entrega previo pago total del precio, a excepción de los lotes adquiridos con facilidades, cuya entrega se otorgará una vez constituida la respectiva prenda. — Exhibición: A partir del día jueves 6 de diciembre de 1979, sábados inclusive, en el horario de 9.000 a 14.00 horas, en Avda. Rolón 1107, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Hay catálogo de lotes. — Informes: Oficinas de los martilleros: Tucumán 983, 1º C; Viamonte 1481, 6º "A"; Uruguay 911, piso 1º; (Tel.: 35-3744; 46-0853; 40-2343; 771-3951). — Sede del Juzgado Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 237.600.— e. 5|12 Nº 79.313 v. 7|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO, S. A. c|DEL CARLO, S. A. y otro s|ejecutivo, Expte. Nº 5.499, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 14 de diciembre de 1979, a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479. Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Abraham J. Luppi 1356|60 edificado en terreno que mide 9,70 m de fte. al NO por 37,56 m fondo costado NE. Consta de: dos dormitorios, baño, hall, comedor, un dormitorio, baño, amplio salón de estar, jardín al fondo y pileta natación. Ad corpus. Base: pesos 9.184.540. Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo. Al contado y mejor postor.

Nota: Se encuentra ocupada por la esposa e hijos del demandado-propietario Sra. Sara Pardia de Markunas, según consta en autos a fs. 152, acta de constatación del 18|11|1979, levantada por el Oficial de Justicia.

Visitas: Días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000.— e. 5|12 Nº 79.311 v. 7|12|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "EL AMANECER S.A.I. C.I.A. c|ROSSINI, ENRIQUE OSVALDO s|ejecutivo", expediente Nº 49.147|77, que el martillero don Angel Tomás Sánchez rematará el día 12 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de esta Capital. Una cuarta parte indivisa perteneciente al coejecutado Sr. Enrique Osvaldo Rossini en el inmueble sito en la calle Guardia Vieja 4417, entre las de Pringles y Yatay de la Capital Federal. Consta de un local de aproximadamente 10 x 17 metros, en su interior existe una cámara frigorífica de 4 x 9 metros aproximadamente y sótano de 3 x 17 metros. aproximadamente al fondo posee un departamento con 2 hab. de 4 x 4 metros aproximadamente y otra de 3 x 3,50 metros en la parte superior tiene una terraza donde hay 2 habitac. de 4 x 4 metros y 3 x 3 metros respectivamente tiene además cocina y dos baños hay un patio cubierto de 5 x 2 metros y por una escalera se llega a un sótano de 4 x 4 metros aproximadamente. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 15, Parc. 27. Deudas: Municipalidad año 1976|79 $ 143.360.- y O. Sanitarias 2º|1972 al 2º|1979 $ 256.210. — Base: $ 8.291.504.- las 2|3 partes de la valuación fiscal. Al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento y cinco por mil de sellado en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visita todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 75.600.— e. 6|12 Nº 79.563 v. 10|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por diez días en el juicio: "COPACA, S.A.C.I. s|Quiebra, incidente sobre liquidación de bienes" Expte. Nº 5.927|77, que los martilleros Federico D. Sorribas y Edmundo C. Lemos rematarán el día 18 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479, de esta Capital, los bienes que se detallan a continuación: 51 bobinas de papel; prensa enfardadora; máquina de escribir Olivetti; 4 máquinas eléctricas "Cifra"; máquina eléctrica "Burroughs"; máquina "Multisuma 20", ficheros metálicos; caja fuerte empotrada; muebles de madera, escritorios metálicos; téster y aparato control calidad, etc. Sin base, al

contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo los compradores a cuyo cargo corren los gastos de traslado, desmontaje de lo adquirido y reparación a nuevo de los daños que ocasionen, cumplimentando el saldo restante del 70 % dentro de los quince (15) días corridos de aquel acto, término éste improrrogable, no sólo para ello sino también para proceder al retiro de lo comprado, todo bajo apercibimiento de considerarlos remisos, perder la suma oblada y hacerlos responsables de los perjuicio que su actitud acarrea ante la necesidad de entregar los edificios libres de ocupantes (arts. 565 y 587 del Código Procesal). Estos bienes se exhiben en calle 134 hoy Liniers sin número esquina 184 de Bernal Oeste, y Centenario Uruguayo 58|88 de Villa Dominico, en la Prov. de Bs. As., en el horario de 9 a 13 horas, todos los días, incluyendo los sábados. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. A continuación de este acto se subastarán los siguientes inmuebles desocupados, ubicados en la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, en la Prov. de Bs. As.: a) Lote Nº 20: Mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Centenario Uruguayo por 36,45 m de fondo al N.E.; 8,66 m en su contrafrente al N.O. y 36,59 m de fondo al S.O., lindando por su frente al S.E. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote ..., por su contrafrente al N.O. con parte del lote 26 y por su otro costado al S.O. con el lote 21 y fondos del lote 24 y 25, todo de la manzana 101. Superficie total 315,65 m2. Deudas: Imp. Inmb. al 17|10|79 $ 180.698. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 19, Cta. Cte. Nº 35780. Base $ 6.793.400. — b) Lote Nº 24: Terreno y casa prefabricada desocupada, mide: 8,66 m de frente al S.O por 25,98 m de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.O. con el lote 25, por su contrafrente al N.E. con parte del lote ..., y por su otro costado al S.E. con el lote 23 y fondos de los lotes 21 y 22, todo de la manzana 101. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 63.726. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 23, Cta. Cte. Nº 35784. Base $ 6.819.466 (Superficie total del lote 225 m2). — c) Lote Nº 25: Terreno baldío desocupado. Mide: 8,66 m de frente al S.O. por 25,98 m de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.O. con parte del lote 26 por su contrafrente al N.E. con parte del lote 20, y por su otro costado al S.E. con el lote 24. todo de la manzana 101. Superficie total 225 m2. Deudas: Imp. Inmob. al 28|9|79 $ 62.500. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. G, Parc. 24, Cta. Ct. Nº 35785. Base $ 5.004.333. — d) Lote Nº 16: Galpón de material desocupado. Mide: 14,52 m de frente por calle Brandsen (S.O.) por 17,24 m en su otro frente al S.E. sobre calle Magdalena, o sea una superficie total 250,32 m2, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen; por su otro frente al S.E. con calle Magdalena; por su costado al N.E. con parte del lote 17, por su otro costado al N.O. con el lote 15, todo de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 27, Cta. Cte. Nº 35828. Base: $ 48.168.158. — e) Lotes 21 y 22: Galpón de material, desocupado. El lote número 21 mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Magdalena; 14,50 m de fondo al S.O. y 20,50 m de fondo al N.E., o sea una superficie de 151,51 m2. El lote Nº 22 mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Magdalena, por 20,50 m de fondo al S.O. y 24,20 m de fondo al N.E., o sea una superficie de 193,55 m2, lindando unidos por sus frentes al S.E. con calle Magdalena; por el costado S.O. con el lote 20. por su contrafrente al N.O. resto de la misma área expropiada por el Gobierno de la Provincia para rectificación de las líneas del arroyo Santo Domingo, por su costado al N.E. con N. Pazos, todo de la manzana K. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 784.691. (Superficie total de ambos lotes 345,06 m2). Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 21 a. Cta. Cte. Nº 35822. Base $ 76.219.200. — f) Lotes Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Edificados y desocupados. El lote Nº 1 se encuentra unido con el lote Nº 2, y mide 17,32 m de frente al N.O. por 49.17 m de fondo, o sea una superficie de 851,62 m2, lindando por su frente al N O. con calle Centenario Uruguayo por su costado al N.E. con Martín Pozos; por su contrafrente al S.E. con más terreno de la manzana K, por su otro costado al S.O. con el lote 3, y en su parte más terreno de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nros. 35838 y 35839. El lote Nº 3 mide: 8,66 m de frente al N.O. por 40,51 m de fondo, o sea una superficie de 350,81 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 2; por su contrafrente al S.E. con fracción de la misma manzana K, y por su otro costado al S.O. con lote 4. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35840. El lote Nº 4 mide 8,66 m. de frente por 31,85 m de fondo, o sea una superficie de 275,82 m2, lindando por su frente N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 3; por su contrafrente al S.E. con parte del lote 10 y por su otro costado al S.O. con lote 5, y fondos del lote 9, todo de la misma manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35841. El lote Nº 5 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo, o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo; por su costado al N.E. con parte del lote 4; por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O. con lote 6, todo de la misma manzana K. Nom Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35842. El lote Nº 6 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo, o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O. con lote 7 y fondos del lote 8, todo de la manzana K. Deudas: del lote 1 al 6 inclusive: Imp. Inmob. 1º|10|79 $ 12.281.995. Nom Catastral: Circ. II, Sec. G. Parc. 37 a Cta. Cte. Nº 35843. Los lotes Nros. 7 y 8 se han unido par formar la parcela 35 a. que mide 14,24 m en su frente al N.O.; 4,24 m en su ochava al O. 20,19 m en su otro frente al S. O.; 17,24 m en su costado S.E.; y 23,19 m en su otro costado N.E. lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su otro frente al S.O. con calle Brandsen; por su costado S.E. con la parcela 30 a. y por su otro costado N.E. con parcela 37 a. Superficie 395,29 m2, todo de la manzana ... y conformando una superficie total de 3.275,18 m2. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Cta. Cte. Nros. 3583.. y 35836. Base $ 437.804.635. Condiciones de venta: El pago de un 10 % del valor de adjudicación en el acto del remate con más un 3 % de comisión y un 5 por mil sellado de ley, un 40 % dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta y el 50 % restante en cuatro (4) cuotas iguales semestrales, por capital a contar desde dicha fecha, con más una tasa anual del 72 sobre saldos, pagaderos por semestre vencido y juntamente con aquellas, garantizado ello por hipoteca constituida sobre el inmueble adquirido, aplicándose en lo pertinente los arts. 582, 583, 584, 585, 586 587, 588, 589 y 590 del Código Procesal. Las escrituras traslativas de dominio y de garantía real que se realizarán al efecto, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde aquel en que se satisfizo en su totalidad el 50 % fijado como de contado, se llevarán a cabo por ante el escribano Miguel C. Rentería, con domicilio constituido en Avda. Belgrano 430, 4º "B", el que procederá de acuerdo a las disposiciones técnico registrales utilizables al respecto y normas complementarias aplicables en la materia, corriendo por cuenta de los adquirentes la totalidad de los gastos que, por todo concepto, demande la inexcusable efectivización de aquellas. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos con dos (2) días de anticipación a la fecha que se fije para el remate, indicándose conforme listado que los martilleros confeccionarán al efecto que obrará en autos para el lote al que se imputa, nombre y apellido del interesado, domicilio que constituye en la jurisdicción del Tribunal y en su interior, monto ofrecido y cheque certificado por valor de seña más comisión y sellado, de acuerdo a lo indicado "utsupra", el que será reservado en Secretaría, lo abrirá el Actuario al iniciarse la venta del bien de que se trate y se lo devolverá al ofertante dentro de las 24 horas, de no resultar beneficiado con la adjudicación del mismo, por dicho medio o haciendo uso de la posibilidad de mejorar su postura en tal oportunidad, por lo cual de así ocurrir y de lograr lo pretendido, deberá oblar al contado en efectivo o con cheque certificado diferencia habida por esos conceptos. Todos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 1.666.800.— e. 30|11 Nº 78.314 v. 13|12|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 45, comunica por cinco días en autos: "ALTAI S. A. s|quiebra". Expediente Nº 4.048 que los martilleros Eneas V. Gianella, Alberto H. Pinto y Federico D. Sorribas, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, Of. C (Tel.: 35-3744), Capital, rematarán el día 17 de diciembre del corriente año, a partir de las 9.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233 Capital, los siguientes bienes: Marcas pertenecientes a la fallida: Línea masculina (40 marcas y 14 anexas) (Rubrick, Vitess Vizconde, etc.); Línea femenina (204 marcas, 4 modelos industriales y 36 anexas) (Nuiblanch, Plumitas de Altai, Presuntiv, Sensasión, Sontuosité, Suplique, Lluvia Dorada, Magenta, Miss Altai, etc.), así como también las marcas registradas en los siguientes países: Bolivia: 6 líneas femeninas y 2 masculinas; Brasil: 3 femeninas y 2 masculinas; Colombia: 1 femenina; Chile: 3 femeninas y 2 masculinas; Ecuador: 2 femeninas; Paraguay: 9 femeninas y 2 masculinas; Perú: 2 femeninas y 1 masculina y Venezuela: 1 femenina. El número de registro y fecha de vencimiento figuran en autos y en el catálogo y más detalles pueden ser consultados en las oficinas de la sindicatura, Avda. Pueyrredón 875, piso 8º. Of. 33 (T.E. 48-7368), previo aviso telefónico. — Condiciones: sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento; Comisión: 10 por ciento y Sellado: 0,5 por ciento. — Inmuebles: Larrazábal 441, Depósito, Superficie total 290 m2, aproximadamente. Ad-Corpus. Larrazábal 449|51. Propiedad en dos plantas (tipo chalet con garaje). superficie total: 687,94 m2. Ad-Corpus. Ambos inmuebles poseen cada uno dos líneas telefónicas. — Base: del depósito pesos 35.000.000.- y de la propiedad $ 50.000.000 Seña 8 por ciento; comisión: 3 por ciento y sellado: 0,5 por ciento. Al contado y al mejor postor. — Muebles: Un automotor marca Ford Taunus GXL, modelo 76, tipo Sedán 4 puertas Nº de dominio C772112. Un autoelevador en funcionamiento; un equipo electrónico de contabilidad, marca "Bull"; aparatos de aire acondicionado; muebles de oficina; máquinas de calcular y de escribir; balanzas; distintos tipos de máquinas para elaborar perfumes; tanque de almacenamiento de gran tamaño; gran cantidad de perfumes, materias primas y envases y demás bienes inventariados en autos. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. Entrega: Bienes muebles, inmediata previo pago total del precio. Inmuebles: El saldo de precio se abonará a los cinco días de aprobada la subasta. Los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo y|o cheque certificado. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 12, 13, 14, 15 y 16 del mes de diciembre del año en curso, de 9 a 16 horas en los inmuebles a subastarse. Hay catálogos en la Corporación de Rematadores y en la oficina de los martilleros.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 288.000.— e. 3|12 Nº 78.648 v. 7|12|79

Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos: "RIIONOS ARGENTINA S. R. L. s|quiebra" que los martilleros Federico D. Sorribas y Eneas V. Gianella, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, of. "C" (T.E. 35-3744), Capital rematarán el día 7 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital las siguientes maquinarias: Un banco de tiro para estrusora un tablero Gaynos de control de temperatura para 5 zonas (Estrusora Amud). otro tablero de igual marca de control de temperatura para dos zonas (estrusora 2 Amud); otro tablero de igual marca para banco de tiro; una inyectora de plástico Schwartz; una estrusora marca Amud, con batea de enfriamiento y tablero variador marca Gaynor; otro tablero Gaynor de control de temperatura para dos zonas; un compresor de aire bicilíndrico de 15 caballos; un serrucho mecánico marca "Bitschin", para hoja de 40 cm.; una limadora marca Remac de 45 cm. de desplazamiento; una agujereadora de banco sensitiva marca Movuni, mesa en cruz; una rectificadora para copa "Tajes" (falta plato magnético); un torno mecánico paralelo marca Alla de 85 centímetros entre puntas; un molino para P.B.C.. marca Schwartz; una reunidora enrolladora de cables; una inyectora de plástico marca "Schwartz" un tablero de control de temperatura marca Gaynor; una inyectora de plástico marca "Rocen" y dos máquinas cortadoras y peladoras de cables marca "Eubanks", una de ellas eléctrica monofásica y la otra neumática, todo en el estado en que se encuentran. Condiciones de la venta: sin base, al contado y al mejor postor. Dinero en efectivo, con entrega inmediata previo pago total del precio. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 5 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición: días 4, 5, y 6 de diciembre del año en curso, de 9 hs. a 17 hs., en el depósito judicial, sito en la calle Río Cuarto 1490 Capital.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. Mario J. Chiesa, secretario.
$ 198.000.— e.3|12 Nº 78.824 v.7|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por 3 días en autos: "CREDITO UNIVERSAL S.A. Sociedad de Crédito para consumo c|FRULIMPO S.A.I.C.A.G. s|prenda con registro". Expte. Nº 92.167, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en el salón de ventas calle Humberto I 2042|46 de Capital, los siguientes bienes: 137 tambores de chapa de hierro de 240 kgs. neto conteniendo jugo concentrado clarificado de limón y 3 tambores de chapa de hierro de 130 kgs. neto conteniendo igual producto, lo que hace un total de 140 tambores los que se individualizan con los siguientes números: 1677; 1662; 1663; 1680; 1681; 1676; 1666; 1664; 1673; 1675; 1665; 1679; 1668; 1671; 1678; 1672; 1674; 1669; 1670; 1632; 1633; 1634; 1635; 1630; 1636; 1631; 1629; 1591; 1592; 1593; 1594; 1590; 1589; 1588; 1587; 1595; 1596; 1597; 1598; 1582; 1583; 1584; 1585; 1586; 1579; 1580; 1581; 1397; 1398; 1396, 1639; 1657; 1658; 1648; 1640; 1645; 1650; 1641; 1655; 1643; 1654; 1660; 1659; 1644; 1649; 1667; 1642; 1651; 1646; 1647; 1652; 1661, 1638; 1656; s|Nº fecha 10|2|79; s|Nº fecha 10|2|79; 1626; 1627; 1628; 1623; 1620; 1624; 1621; 1625; 1645; 1547; 1548; 1536; 1546; 1533; 1535; 1534; 1541; 1542, 1544; 1538; 1543; 1540; 1537; 1539; 1522; 1523; 1525; 1520; 1524; 1526; 1532; 1527; 1530; 1531; 1528; 1519; 1521; 1529; 1613; 1619; 1614; 1611; 1606; 1604; 1599; 1601; 1600; 1610; 1607; 1609; 1612; 1608; 1615; 1618; 1617; 1616; 1603; 1605; y 1602 los de 240 kgs. y con los números 1570; 1576 y 1577 los de 130 kgs., en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el Frigorífico Sugarosa, Platan Florida, sito en calle Rondeau 3333 de la ciudad de Rosario. — Base: $ 30.000.000,00 al contado — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega de los bienes se hará en efectivo previo pago total del precio de compra. — Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se rematará Sin Base, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Daniel F. Bognini, secretario.
$ 115.200.— e. 6|12 Nº 79.448 v. 10|12|79

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, comunica por tres días en el juicio "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|ROTT, RAMON ROGELIO s|ejecución prendaria" Expediente Nº 31.930, que el martillero Mario Alberto Bonfico rematará el día 26 de diciembre de 1979 a las 9.30 horas, en Avenida del Trabajo número 5960 de Capital Federal donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat modelo 673N del año 1977, motor marca Fiat Nº Fiat CP3-5033-2450754, chasis marca Fiat Nº Fiat 673N-B-11909, Dominio: H-035.301, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 20.516.300,00. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 39.600.— e. 6|12 Nº 79.499 v. 10|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica, por tres días, en autos: "FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL, c|PERLZ, SALVADOR, s/ejec. prendaria" (Exp. Nº 31.964), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará, el día 17 de diciembre de 1979, a las 18.45 horas, en el local de Avda. Roca 1767, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo sedán, cuatro puertas, modelo 128CL, año 1979. motor marca Fiat Nº 128A1-038-3116541, chasis marca Fiat número 128B2572368, Patente B-1548958, en el estado en que se encuentra. Base pesos 30.632.137. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. De no existir interesados, luego de una espera de 30 minutos se sacará a remate con la base reducida en el 50 %. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 39.600.— e. 5|12 Nº 79.193 v. 7|12|79